

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinte, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Señalar que D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez, D^a Inés Ayala Sender y D. Horacio Royo Rospir, Concejales del Grupo Municipal Socialista, asisten a través de videoconferencia.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D. Pedro Miguel Campaña, por el Servicio Administrativo de Derechos Sociales, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M^a José Alcaine Grau administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Buenos días a todos. Creo que estamos todos, ¿verdad? Y todas. Perfecto pues, si les parece, y antes de comenzar la reunión, tal y como acordamos en Junta de Portavoces en su momento, me gustaría solicitarle un minuto de silencio por las víctimas del COVID, víctimas de violencia de género y víctimas fallecidas en el Mediterráneo, en el tránsito, víctimas de la trata de personas fallecidas en el Mediterráneo. Por favor, si les parece, guardamos un minuto de silencio. Muy bien, muchas gracias. Secretario, por favor.

(Se guarda un minuto de silencio)

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2020.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

Sin asuntos.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CONTRATOS MENORES. (Todos ellos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020)

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.

4.1.- Interpelaciones.

4.1.1.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Mayores informe sobre las actuaciones previstas en los Centros de Convivencia de Mayores, los cuales ayudan a promover la vida activa y prevenir la soledad y prestan servicios adaptados a las necesidades de este sector de la población, entre ellos el servicio de comedor. (C-1973/2020)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.9)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene usted la palabra en la interpelación.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias, señor Lorén. Bueno, como bien estamos sufriendo todos y todas los ciudadanos en esta ciudad esta crisis sanitaria y esta pandemia, que además, desde ayer la ciudad de Zaragoza también y a partir del lunes nos vamos a encontrar en otras situaciones más complicadas, uno de los sectores de los colectivos que más están sufriendo esta crisis sanitaria y esta pandemia ya desde el mes de marzo, obviamente, son las personas mayores de nuestra ciudad, por ser más vulnerables a la situación y a la enfermedad del COVID, y lo cierto es que lo están pasando realmente mal, ya que desde el mes de marzo han visto en gran medida paralizadas sus actividades, su forma de vida, sus hábitos... Y por supuesto que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que lo principal, lo prioritario y lo primero que es nuestro deber con ellos desde el Ayuntamiento es velar por su seguridad y por su salud, cuidar de nuestros mayores, pero bien es cierto que este cuidado, esta preocupación, estas todas las cuestiones que tengan que ver con las medidas de seguridad que deben establecerse para los mayores, entendemos que no debería implicar olvidarnos de ellos. Y, como bien saben, que además planteamos una pregunta también en la comisión del pasado día 24 de septiembre, los centros municipales de mayores están cerrados desde hace meses y la verdad es que no tenemos todavía información ni sabemos qué es lo que va a ocurrir y qué previsiones tiene este Ayuntamiento, este Gobierno respecto de los mayores y estos centros municipales de servicios para los mayores. Entendemos que deben establecerse absolutamente todas las medidas de seguridad debidas para preservar la salud de nuestros mayores, pero, obviamente, desde el Ayuntamiento también tenemos que ofrecer alternativas y medidas en las que los mayores, en la parte que sea posible y dependiendo, obviamente, del momento en el que estemos de la crisis sanitaria, dependiendo en qué fases o en qué momentos o cómo va evolucionando, el Ayuntamiento debe tener la agilidad y debe establecer y prever posibles escenarios, pero no tomar el camino más fácil, como está haciendo hasta ahora, de cerrar las puertas de este ayuntamiento a los mayores, sino que debe ir más allá y trabajar en las distintas fórmulas que puedan hacer que estos mayores puedan recuperar, al menos en parte, como digo, pues su vida y sus hábitos y su actividad. Mientras los centros de mayores municipales han estado cerrados, los hogares de mayores, que además algunos están muy cerquita de los centros municipales, los hogares de mayores que dependen del Gobierno de Aragón han estado abiertos con todas las garantías necesarias, prestando servicios como comedor, como cafetería y peluquería, etcétera. Y, sin embargo, no se entiende como desde el Ayuntamiento, desde este Gobierno, simplemente haya optado por la vía más fácil, obviamente, que es la de cerrar las puertas de todos los centros y de no dar respuesta a las demandas de los mayores. Ha sido una demanda que además están planteando desde los distintos centros de mayores, tanto por trabajadores como por los propios mayores, de las juntas directivas y que estaban conformando y están esperando a ver qué se les dice. Como saben, además, la semana pasada, el jueves pasado, incluso en televisión, que la señora Espinosa además es muy dada a verla, plantearon decenas de estos centros de mayores la necesidad que

tenían de dar de recibir una respuesta por parte de este Ayuntamiento. No nos olvidamos de que son más de 60.000 mayores los mayores de Zaragoza ciudad que están esperando una respuesta por parte de este Gobierno. Y en esa línea va, señora Espinosa, mi interpelación y espero que dé respuesta no solo a este Grupo Municipal Socialista, sino a más de 60.000 ciudadanos de Zaragoza, más de 60.000 mayores que están esperando qué opciones, qué alternativas o qué propuestas se hacen para atenderles desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días a todos y todas. Aprovecho para saludar a la señora María Ángeles Ortiz y a todo el Grupo Socialista. Espero verlos en directo y que todo sea para bien. Bueno, como en la exposición que ha hecho la señora Ortiz queda detallado prácticamente, puesto que es una interpelación y dispone de más tiempo, además, ha centrado el debate. Al hacer nosotros una pregunta en esta línea, me voy a centrar en dos aspectos. Lo primero es que nos gustaría que se tuviese en cuenta que, efectivamente, hay algunos especialistas que están hablando de esta segunda pandemia silenciosa, que es la que se está produciendo en aquellas personas mayores solas, dependientes, que ya antes de la pandemia estaban sufriendo situaciones de soledad. Lo hemos hablado aquí, ustedes son conocedores. Se creó a través del Justiciazo un Observatorio de la Soledad y que, debido a esta situación de pandemia, está claro que han cortado sus vínculos tan sencillos y tan cotidianos como acompañar a sus familiares, nietos, nietas, las relaciones sociales. Y, evidentemente, el no tener centros comunitarios donde poder relacionarse ha supuesto esta segunda pandemia silenciosa. A ello se une un efecto, que es el de la brecha digital, que impide también la realización de determinadas actividades. Decimos esto, señora Espinosa, si bien reconocimos la intervención que desde la Oficina del Mayor se llevó en el confinamiento haciendo un apoyo y seguimiento directo a las personas mayores, creemos que ahora mismo constatamos que los centros de personas mayores están cerrados, que los comedores están cerrados, que no pueden acceder a ningún tipo de actividad y, por lo tanto, se da la paradoja, como antes se señalaba, que en otros centros, como pueden ser centros cívicos, asociaciones vecinales, hogares de pensionistas sí que se están haciendo actividades, incluso en centros deportivos. Sabemos que los técnicos de la casa han hecho ofertas como de reapertura de los comedores parcialmente, de actividades que se pueden hacer en torno al cuidado y la salud, de apoyo emocional y creemos que ahora mismo ustedes están anteponiendo lo que sería la evitación de un titular por un posible contagio que el hecho en sí de poner a manos y hacer una política activa para estas personas. Esperamos su respuesta.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Buenos días. Señora Ortiz, espero y deseo que tanto usted como sus compañeros del Grupo Socialista se encuentren todos bien. En cuanto a la interpelación, bueno, usted habla de que estamos tomando el camino fácil; yo creo que estamos tomando el camino más sensato y más seguro para las personas más frágiles, que son nuestros mayores. Me gustaría que me contestasen tanto el Partido Socialista como Zaragoza en Común si su propuesta es que mañana mismo abramos los centros de mayores; me parecería ciertamente irresponsable por su parte. Yo no sé si —vamos, me supongo que sí— que son conocedores de que es aconsejable evitar en todo momento realizar actividades y utilizar espacios que supongan un contacto, una cercanía personal, como se da el caso en los centros de mayores. Esta situación, y más la que estamos viviendo desde el día de ayer, creo que por el momento desaconseja la apertura de estos espacios que, como saben, la mayoría de las actividades que se realizan allí son grupales y son espacios orientados a la relación y convivencia personal. No obstante, iremos siguiendo los indicadores de la pandemia. Como les digo, en el actual momento no son los mejores. Como saben, se está disparando la positividad y, como les digo, me parecería ciertamente irresponsable en este momento plantear la apertura. Desde la Oficina del Mayor por supuesto que se está trabajando; no se ha dejado de trabajar ni un solo momento. Hay una serie de actividades que se están desarrollando; por ejemplo, las jornadas de salud, que este año se realizarán entre el 16 y el 19 de noviembre. Lógicamente no serán presenciales, sino que se realizarán online. El tema de comercios amigables, que, igual que en años anteriores, se ha lanzado el reconocimiento de buenas prácticas para los comercios y la entrega del galardón será a finales de noviembre.

Se está trabajando actualmente en la reapertura de la asesoría sexológica para prestar sus servicio por teléfono, por e-mail o por videoconferencia. También se está valorando ya la reapertura de la jurídica y la puesta en marcha nuevamente de la psicológica mediante atención telefónica. La clausura de la campaña de seguridad vial hace unos minutos; o sea, estaba prevista para el 11 de noviembre y hace unos minutos hemos decidido suspenderlo. También estamos diseñando actividades online porque hay numerosos grupos de personas mayores que acceden a estos recursos. Prueba de ello son las 20.000 visitas realizadas a estas actividades durante el primer confinamiento. Los directores de los centros se encuentran actualmente trabajando en esta oferta de actividades online, que se va a ampliar y que son programas de calidad de salud y calidad de vida, cultura, el programa Nos gusta hablar, prevención de riesgos en el hogar, actividad mental, TIC o dibujo plástico. También se está trabajando en un proyecto a medio plazo, que es el diseño de un centro de convivencia virtual que pudiera quedarse ya como servicio permanente. En cuanto a la actividad específica de cada centro, estos mantienen la relación telefónica con los miembros de las Juntas, los voluntarios de los talleres y los coordinadores de los grupos de actividad. Y, por último, se está elaborando el protocolo para empezar otra vez a realizar las llamadas a las personas que se valoró en más riesgo. En cuanto al comedor, señalar que se mantiene el servicio de comida a domicilio para los usuarios que así lo solicitaron durante el estado de alarma y que no han causado baja por solicitud propia o por el periodo vacacional, que el número actual de usuarios es de 480; y que se han elaborado los planes de contingencia de los comedores para su apertura, o sea, está todo preparado para su apertura cuando así lo creamos conveniente y lo veamos seguro. De momento y viendo las cosas como están, los centros de mayores del Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos no se van a abrir. Y me gustaría volverles a plantear la pregunta de si ustedes lo que nos están planteando es que mañana mismo los pongamos en marcha.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias, señor Lorén. A ver, señora Espinosa, es usted la que debe responder a lo que le estamos planteando., obviamente, nosotros hemos dicho que como prioridad y desde luego que deben tomarse absolutamente todas las medidas y que además estas deben estar, obviamente, dentro de las normas y las instrucciones que en cada momento se estén planteando desde las autoridades sanitarias y que tienen competencia en materia sanitaria. Con lo cual, no se trata de decir que mañana se abran, sino lo que le estamos planteando es que han estado cerrados hasta ahora; que no ha habido absolutamente ninguna actividad, que están siendo incoherentes porque en este momento se están prestando otros servicios en los centros cívicos: talleres, cursos, actividades o, como ya dije en la comisión anterior y hoy lo ha hecho también la señora Broto, también se están llevando a cabo actividades deportivas para los mayores donde, desde luego, no hay un límite de edad para participar en ellos. Se trata, señora Espinosa, de que ustedes tomen conciencia de la situación en la que están los mayores y que, obviamente, cuidar de ellos no significa cerrar las puertas de este Ayuntamiento; significa ofrecerles alternativas, significa darles la esperanza de que en algún momento —al menos cuando ya se puedan abrir los centros que puedan ponerse en marcha, que pueden—, van a poder tener otra vez al menos una parte de poder normalizar su vida. Y, como le estaba diciendo, cuando los hogares de mayores de otras instituciones o de otras administraciones, como es la del Gobierno de Aragón, con todas las medidas absolutamente necesarias, están prestando el servicio de comedor, de cafetería incluso, limitando los horarios, tomando todas las restricciones necesarias en cuanto a aforo y todo lo que se exige, ustedes han cerrado la puerta. Y no solo eso, es que no están contestando. Siéntense con ellos y escúchenlos y den respuesta a las demandas y a lo que les están planteando; al menos den una explicación de qué quiere hacer este gobierno o que va a hacer o si simplemente se van a quedar sentados esperando a que venga o que esté la vacuna y que puedan suministrar a los mayores y entonces ustedes pueden abrir las puertas. Por favor, contesten a más de 60.000 mayores que están esperando que este ayuntamiento dé respuesta y que al menos les diga cuáles son las previsiones y qué es lo que van a hacer con los centros municipales de los mayores. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Broto, tiene la palabra, favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, usted, señora Espinosa, está ostentando la concejalía de las Personas Mayores, que es una concejalía que ustedes crearon precisamente para poner en valor la atención

a las personas mayores. Lo que le estamos diciendo creo que desde el Partido Socialista y desde Zaragoza en Común es que, efectivamente, uno: los centros de personas mayores están cerrados; dos: los comedores están cerrados; tres: no se hace seguimiento, que sí se puso en valor cuando se produjo la pandemia y usted es consciente de que desde esta bancada se lo reconocimos. Hablaba usted del apoyo psicológico; pues es que ahora no se está produciendo. Y precisamente esa brecha digital se puede romper con ese teléfono, esas llamadas, ese saber cómo está la población. Usted habla de que se están haciendo hasta tres planes de contingencia, nos dijo en la anterior comisión. Bueno, pero es que mientras tanto hay que hacer algún tipo de alternativa y nos consta que los técnicos están haciendo propuestas muy ponderadas y muy valoradas. Y volvemos a decirle, señora Espinosa, no se deje llevar por el posible titular y, efectivamente, afronte esta realidad porque las secuelas que puede tener una población mayor pueden ser grandes. Sí, se lo digo muy en serio porque, evidentemente, ustedes dentro del Gobierno están planteándose como prioridad la atención a las personas mayores, pero están negando el acceso cuando sorprende y, paradójicamente, en centros deportivos, en centros de personas de los hogares del Gobierno de Aragón, en centros cívicos, etcétera y asociaciones se están haciendo actividades que se pueden hacer con todas las medidas de seguridad. Y en cuanto a la brecha digital, tiene usted un recurso fundamental; los centros de personas mayores tenían a personas formadas que monitoreaban a otros mayores. Haga eso, haga esos cursos con el aforo de seis personas, vaya formando progresivamente a estas personas para que puedan tener acceso porque esta pandemia no podemos esperar a que se acabe y a que venga la vacuna. Tenemos que afrontar la situación y ahora no se puede hablar de una situación de impericia o que se ha impuesto de repente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Señora Ortiz, está faltando a la verdad cuando dice que no se ha hecho ninguna actividad. O sea, creo que el trabajo que han hecho desde la Oficina del Mayor y todos los directores de los centros, aunque sea de forma online, ha sido realmente estupendo. Casualmente, yo solo he oído quejas —y le digo casualmente porque— de los mayores de Montañana y la Almozara. Sorprendentemente, o será casualidad —no creo en las casualidades—, alcaldesa socialista y presidenta socialista. No sé, a lo mejor hay que hablar de irresponsabilidad de su partido. Como les digo, no valoramos en la actualidad abrir los centros de mayores, es que me parece irresponsable e irresponsable en el momento que estamos viviendo. A mí lo que me hacen mucho duelo. Yo tengo a mi padre con 90 años y mi madre con 84, oiga, y los veo, pero es que a mí me encanta hablar con mis padres por teléfono y prefiero hablar con mis padres por teléfono que no volver a hablar nunca. No es demagogia ni es nada, pero es que yo lo veo así y creo que en este momento y desde la que está cayendo desde ayer, que me vengan a plantear hoy esta pregunta es que me parece ciertamente irresponsable.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Continuamos.

4.1.2.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿De qué partida y programa del presupuesto de Acción Social y Familia se ha detruido el dinero asignado a la oficina de violencia doméstica? (C-1989/2020)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. En primer lugar, decir que nos están dando la razón a Podemos porque en todo lo que afirmamos en contra de la imposición de Vox para crear las innecesarias oficinas de la mujer embarazada, oficina antiabortista y de violencia doméstica, ahora, con las modificaciones de crédito aprobadas este pasado martes, necesarias para suplementar los servicios sociales, les quitan el dinero. Por tanto, nos dan la razón porque hay prioridades imprescindibles y verdaderas necesidades que atender. Sabemos que ustedes crearon estas oficinas atendiendo a las demandas y exigencias de Vox porque su Gobierno se sostiene en ellos y comparten y al mismo tiempo no comparten. Por tanto, nos dan la razón. Y además ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, visto lo visto, podemos afirmar que no creen ni en el feminismo ni en la igualdad. Ustedes han hecho bandera de la igualdad, pero realmente no creen en ella

porque si no, no mercadearían con los derechos de las mujeres, quitando inversión económica necesaria para acabar con las violencias estructurales que sufren las mujeres y reduciendo presupuesto del Servicio de Igualdad para crear unas oficinas que son innecesarias. ¿Por qué han accedido a crear estas oficinas? Por ejemplo, la Oficina de la Mujer Embarazada, 212.000 euros. Se lo dijimos en noviembre, este servicio se presta a través la sanidad pública, de la Seguridad Social, a través del Servicio de Salud del Ayuntamiento, lo prestaba la Asociación Vía Láctea, gestionado desde 1998 con el programa de maternaje. ¿Para qué? Y ahora quitan de los 212.000 euros consignados 200.000 euros, con lo cual, nos dan la razón. En total, en la partida presupuestaria consignada en el Presupuesto Municipal para atención a víctimas de violencia, 450.000 euros. La partida se cambió de denominación; parece que se quería llamar intrafamiliar, que es lo que propuso Vox, y ustedes le pusieron el nombre de «violencia de género y doméstica» y resulta que ponen más dinero en esta partida que el propio dinero del Pacto de Estado o la propia oficina concreta para atención a violencia machista, que es de 8000 euros. ¿Podrían explicarnos cómo se desglosa toda esta partida de 450.000 euros? ¿Dónde está el dinero del Pacto de Estado? ¿Dónde está el dinero de la Oficina para Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista? ¿Dónde está el dinero para la atención a esa oficina impuesta por Vox, que hoy acaban de darnos cuenta de que se van a destinar 10.000 euros para esta oficina? Insisto, ¿dónde están los dineros del Pacto de Estado? ¿De dónde han quitado ese dinero para la atención a la violencia intrafamiliar o doméstica? Porque claro, le cambiaron el nombre; lógico, le cambiaron el nombre para no ir contra la Ley de Violencia de Género, la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral para la violencia de género. Y además es cierto que todo lo que se atiende en los delitos que hay en el ámbito doméstico de violencia hacia mayores, hacia la infancia, etcétera, eso está tipificado en el Código Penal y no es necesario invertir dinero en ello porque ya está tipificado y es denunciabile. Hoy nos han dado cuenta de este contrato menor de 10.000 euros para la creación de una oficina que, insistimos, es innecesaria porque desvían recursos económicos inicialmente destinados a la protección y defensa de las mujeres víctimas de violencia. Duplica un servicio, ya que este servicio se presta desde el Instituto Aragonés de la Mujer, que atiende tanto a la violencia de género como a la violencia doméstica. Además, puede dar lugar a confusión porque crean otra línea 900 de emergencias y solo sirve para crear confusión entre la gente que realmente lo necesita y sirve para enmascarar la negación que Vox hace de la violencia machista. En total, y aquí tengo las partidas y la ejecución presupuestaria. del presupuesto global consignado en este Ayuntamiento a principios de año, sumadas las dos partidas son 662.000 euros que, sobre el presupuesto global de Igualdad es más del 50 %. Por tanto, me gustaría que explicara, señora consejera, de qué partidas de políticas de igualdad o de qué consignaciones de políticas de igualdad ha quitado dinero para estas oficinas antiabortistas, para estas oficinas de negación de la violencia machista. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Sí, gracias, señor Lorén. Gracias, señora Bella. Bueno, una interpelación, señora Bella, nada menos. Hemos hablado del tema de la violencia doméstica largamente en varias comisiones y parece que no lo suficiente. Ahora, nuevamente trae usted esta interpelación y creo que también en esta misma comisión tendremos una pregunta del grupo municipal Vox y creo que también de Zaragoza en Común. Sí, hablo del mismo tema, de violencia doméstica, me refiero.

Su pregunta es «¿De qué partida y programa del presupuesto de Acción Social y Familia se ha quitado el dinero asignado a la Oficina de Violencia Doméstica?». Es el texto que usted envió. Bueno, tengo tres opciones. Si se refiere al coste del servicio de información y atención telefónica y telemática a víctimas de violencia doméstica que se está dando este último trimestre —octubre, noviembre y diciembre— que se consigna en la partida —se la voy a detallar— 231722699/4822 y que asciende a 10.725 euros. Si espera otra respuesta, que suponía que iba a ir por ahí, relativa al recorte en violencia de género, se la voy a dar; es concreta: ninguno. En 2019, la partida que le he comentado, 231722699 se dota con 325.000 euros para atención a víctimas de violencia machista, teleasistencia, casa de acogida, etcétera. Y en 2020, esa misma partida se dota con 450.000 euros para la atención a víctimas de violencia de género e intrafamiliar. Es la misma partida, como ve y sabe, que se aumenta este año en 125.000 euros para poder atender más necesidades de los ciudadanos, necesidades que hemos plasmado con este servicio que hemos puesto en marcha de atención a la violencia doméstica sin restar de otros servicios establecidos. Así que, por mucho

que usted intente darles la vuelta a los datos, no se está quitando nada de la partida y de los usos que se da a la violencia de género. Lo que hemos hecho, le vuelvo a repetir, es dotar y poner en marcha un nuevo recurso que se ofrece a los ciudadanos de la ciudad para atender y apoyar a las personas que estén sufriendo este tipo de violencia en Zaragoza, tal y como está usted lo ha dicho, especificada en nuestro Código Penal. Además, yo creo que fui muy clara desde mi primera intervención en 2019, que para este Gobierno era una prioridad la lucha contra la violencia de género, pero es que eso no significa ni es excluyente; no significa que nos podamos olvidar del resto de actos de violencia que continuamente se están produciendo en nuestra sociedad. Hablamos de personas en riesgo de exclusión, contra la diversidad, por el color de piel, en el núcleo familiar... Son tantas las formas de la violencia que nuestro deber es generar los recursos necesarios. Ya le digo, este nuevo servicio que se presta desde el Ayuntamiento de Zaragoza de atención a la violencia doméstica, le vuelvo a repetir, es completamente distinto a la atención a las víctimas de violencia de género, que —le reitero— sigue funcionando exactamente igual; es más, el protocolo general de actuación que tiene la empresa concesionaria de la atención a las víctimas de violencia doméstica deriva claramente en su primera fase si se detecta que el caso atendido es de violencia de género a los recursos adecuados para su tramitación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Señora Antoñanzas, realmente no me ha respondido a las preguntas formuladas. Evidentemente, ya sabemos que hoy en día la violencia machista y la violencia de género es producto de la desigualdad entre mujeres y hombres y del ejercicio del poder que castiga la independencia, la libertad de las mujeres y puede adoptar muchos grados, como lo hemos dicho reiteradamente en diversas comisiones, y además es una violación de los derechos humanos, como se señala desde la ONU. Pero lo que decimos aquí es... No me ha respondido a la pregunta. ¿Están contenidos en esos 450.000 euros los 120.000 euros del Pacto de Estado para la violencia de las mujeres? ¿Qué dinero se ha restado para destinar o desviar a unos recursos —le estoy diciendo— que están duplicados, que son innecesarios? 10.000 euros para la Oficina de Atención a la Violencia Doméstica; ya se ejerce desde el Instituto Aragonés de la Mujer. Es innecesario, es crear una línea telefónica para confundir a las mujeres que realmente lo necesitan. Y la información sobre violencia doméstica que pueden sufrir otras personas que no sean mujeres en el ámbito doméstico y familiar está tipificado en el Código Penal y se atiende desde el Instituto Aragonés de la Mujer y desde todas las instancias de asesoría jurídica. Por tanto, es duplicar un servicio y no sirve para nada. Por tanto, esos 10.000 euros se están retirando y se están desviando de la atención directa que necesitan las mujeres víctimas de violencia machista. Por eso, insisto, no creen verdaderamente en la igualdad porque están mercadeando con las políticas de igualdad y están mercadeando con el dinero que tiene que ser destinado a la atención verdadera para acabar con un problema social, como es la violencia estructural que sufren las mujeres en esta sociedad machista.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, señora Bella, yo creía que le había respondido a mi primera pregunta, porque la verdad es que lo que yo considero es que el mercadeo demagógico no lo tenemos nosotros, está claro. Le he contestado muy claro a la situación, pero yo se lo vuelvo a repetir. Se ha incrementado la partida 231722699 en 125.000 euros con la finalidad de poder valorar la creación de un servicio que en nuestra opinión no se estaba realizando o se hacía de una manera incompleta, por lo que para la generación de estos recursos no se ha quitado nada, le vuelvo a repetir, de ninguna partida. Se ha utilizado el dinero dotado en los Presupuestos Municipales específicamente para ello. Y claro que hubiéramos querido poner este servicio antes, pero este año ha sido el que ha sido y nos hemos tenido que ir al último trimestre del año. Sin embargo, los ciudadanos ya pueden usar este servicio que se ha puesto a su disposición. Además, señora Bella, la violencia doméstica, tal y como usted la explica, no creo que esté muy cercana a la realidad de su opinión. Pasa inadvertida muchas veces; está dentro del núcleo familiar. No nos olvidemos de eso. Hay mucho miedo, hay vergüenza, hay desconocimiento, hay falta de seguridad, hay decir: «Ostras, tengo que ir contra mi padre, contra mi abuela». Hay que tener en cuenta eso. Ya sabemos que están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los centros sociales, ya sabemos que están ahí. Pero

¿por qué no darles un apoyo más? ¿Por qué no? ¿De verdad que usted no lo ve? Y, para terminar, le voy a repetir nuevamente lo que le he dicho en mi primera exposición. No, no hemos disminuido fondos de los destinados a la violencia de género. No, no se están mezclando cosas, no estamos mezclando ni uniendo la violencia intrafamiliar o doméstica con la violencia de género. Y no, no se están acometiendo actuaciones impropias ni se están duplicando servicios prestados por el Gobierno de Aragón. Y sí, lo que sí que vamos a hacer es seguir trabajando en generar recursos porque es nuestro deber. Y para eso estamos aquí. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora. Antoñanzas. Continuamos.

4.1.3.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Piensa el Consejero cumplir la Ley 16/2018 que prohíbe la publicidad de todo tipo de apuestas en instalaciones deportivas? (C-1990/2020)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Cambiamos de tema. Ya sabemos que Aragón cuenta con la mayor tasa del Estado de menores de edad que ya han accedido a locales de juego y de apuestas y que supone nada menos que un 26 % según el último estudio del Plan Nacional sobre Drogas. Desde luego, esto se debe a que algo está fallando en nuestra sociedad y en especial en la ciudad de Zaragoza cuando tenemos más locales de apuestas —de hecho, esta semana se han dado licencias para la apertura de otros tres nuevos centros— y tenemos más locales de apuestas que centros públicos de enseñanza secundaria. Al loro, piensen en ello. Tenemos más locales de apuestas que centros públicos de enseñanza secundaria. Ustedes pueden hacer mucho desde este Ayuntamiento para evitar que nuestra juventud siga cayendo en las redes de estos negocios buitres, que lo único que hacen es invadir nuestros barrios desde donde los jóvenes se pierden en esta adicción que para nada es saludable. Pero siguen negando y conceden más licencias, lanzan el problema a otras administraciones cuando realmente afirmamos la responsabilidad es compartida. Hablamos, por tanto, de frenar un problema de salud pública —es un problema de salud pública— y una enfermedad crónica provocada por el negocio del juego, al que, según los datos oficiales, en estos momentos en España hay 450.000 personas y, de ellas, unas 7000 en Aragón. Esto tiene mucho que ver con la sobreexposición que se hace con la publicidad de juego y de apuestas a la que nos someten a la sociedad en general y a la juventud en particular. Por tanto, centrando el tema, resulta incomprensible y vergonzante que en las propias instalaciones municipales, como son el estadio de La Romareda, el Pabellón Príncipe Felipe, año tras año, jornada tras jornada, seguimos viendo publicidad de apuestas deportivas de hasta cinco empresas distintas. Y decimos esto porque, además de vergonzante, resulta irregular, ya que se incumple una ley en vigor que lo prohíbe. Estoy hablando de la Ley 16/2018, del deporte en Aragón, en la que se especifica en su artículo 101 «la prohibición de todo tipo de apuestas deportivas y negocios relacionados con la prostitución en instalaciones deportivas de comunidades autónomas y con la publicidad sobre apuestas», una herramienta legal que tenemos a disposición y, por tanto, es una competencia que tiene que cumplir el Ayuntamiento de Zaragoza. Ya en este año quiero sumar también a estas argumentaciones; la institución del Justicia de Aragón denunció públicamente el incumplimiento de esta ley en vigor en instalaciones municipales no solo en Zaragoza, sino también en Zuera, Calatayud, Tarazona, Villar de los Navarros, etcétera, entre las que se encontraban y se citaban La Romareda y el Príncipe Felipe. ¿Saben lo que hicieron el resto de los municipios, señora Consejera? Pues retiraron inmediatamente dicha publicidad. ¿Y ustedes? Pregunto, preguntamos, ¿a qué esperan? Mientras siguen colaborando a la expansión de negocios y a los problemas de salud pública. Quizás esto se sustenta, lamentablemente, en que apoyan más los negocios dañinos como no apoyan otro tipo de actividades más saludables con las licencias que van dando a estas actividades y además con las privatizaciones que están realizando, incluidas las de sanidad. Bien, y finalizando, tenemos que recordar que, fruto de la investigación del Justicia de Aragón, la institución emitió una resolución basada en sólidos argumentos, diciendo que se incumplía esta ley. Por lo tanto, desde su equipo de Gobierno creemos que

deben emprender todas las acciones oportunas para la retirada de la publicidad del juego y las apuestas en las instalaciones municipales y en las instalaciones deportivas de esta ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Le va a contestar la señora García porque me consta que es la persona que en este Pleno más ha luchado precisamente con este tema en contra de las apuestas no desde ahora, sino desde que la conozco en 2015. Por tanto, nos agradecerá a todos escuchar su respuesta. Señora García, por favor.

Sra. García Torres: Gracias, consejero. Yo creo que mezclamos a veces términos. Es verdad que nosotros en la legislatura pasada, tanto Partido Popular como Ciudadanos presentamos propuestas al respecto sobre la regulación de las casas de apuestas; ya no en el tema de las licencias, que, obviamente, es un problema porque, si hacemos un análisis, muchos de los centros están cerca de colegios, de institutos... que dan pie al acceso a menores. Que parece que poco a poco se va restringiendo, pero sigue siendo un gran problema por el porcentaje de gente ludópata que tenemos a día de hoy a nivel nacional. Usted decía que es un problema de salud pública y lo compartimos —lo hemos denunciado siempre—, pero creo que no hay que mezclar términos.

En las instalaciones deportivas en ningún centro deportivo municipal hay publicidad estática sobre casas de apuestas, en ninguno. El Príncipe Felipe, que es al que usted se refiere —y creo que es el al que tenemos que hacer mención— tiene publicidad de casas de apuestas del propio club, que explota el propio club en sus eventos deportivos. Es decir, una vez se finaliza el evento deportivo, en el Pabellón Príncipe Felipe no existe ningún espacio con publicidad de casas de apuestas. Hay una parte que sí que rige de la normativa autonómica y la normativa municipal, pero hay una parte que es la que tiene que regular las ligas profesionales, que es a nivel nacional. Como usted sabe, el señor Garzón sacó una propuesta de ley en la que se restringía la publicidad en medios de comunicación de una a cinco de la madrugada de casas de apuestas y está, si no me equivoco, por aprobar o, si ya se ha aprobado —porque hablaba de octubre—, el hecho de que se prohibiera la publicidad en camisetas, en equipaciones y en los eventos. Claro, una cosa es el deporte autonómico y municipal, que, obviamente, ya les digo que en ninguna instalación hay publicidad de casas de apuestas y otro es el deporte profesional, que en esta ciudad tenemos dos equipos, el Real Zaragoza y el Casademont Zaragoza, que se rigen por la Ley de Deporte Profesional. En el momento en que desde el Congreso de los Diputados se dé luz verde a esta modificación de ley y se prohíba la publicidad en las camisetas y la publicidad dinámica en los partidos, nosotros procederemos y actuaremos en consecuencia, pero ya le digo, no hay publicidad estática en ninguna instalación. Cuando hay publicidad, es dinámica y es publicidad que explota el propio club y que el hasta día de hoy, si fuera sancionable, sería sancionable a nivel nacional porque estarían vulnerando la ley. Por tanto, yo, después de comentarlo con todos los técnicos, obviamente, porque esto lo hemos tratado ya varias veces, creo que no estamos vulnerando la ley y que, en el caso de que entren en vigor todas las restricciones que se pretenden poner a nivel nacional, actuaremos en consecuencia, por supuesto.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora consejera. Gracias por sus explicaciones, pero permítame decirle que realmente son excusas. ¿Me quiere decir que, puesto que no hay publicidad estática, la publicidad dinámica que lleva todo el mundo y todos los clubes en sus camisetas, que incumplen la ley, ahí no podemos entrar? Y, por tanto, que incumplan la ley sistemáticamente y hagan publicidad de las apuestas deportivas, ya estamos en otro terreno. Creo que es una cobardía por su parte, creo que es rehuir una cuestión de salud pública muy importante. Y creo que es rehuir la capacidad que esta administración puede tener para ser pedagógicos y educativos con todo el personal, clubes, entidades privadas y personas que pueden estar utilizando las instalaciones deportivas municipales para la realización de sus ligas y para el desempeño de sus actividades deportivas. Insisto, creemos que se está incumpliendo la Ley del Deporte; hay un informe del Justicia que lo avala y creemos que esta administración municipal, desde este Gobierno se deberían realizar todas las acciones oportunas y pertinentes para que esto no se llevara a cabo porque estamos hablando de un problema, de una gravedad inusitada y tenemos que afrontarlo con realismo y con capacidad de acción. Por tanto, lo que usted me dice, no dudo que usted haya estado luchando para que no haya publicidad

estática en los centros municipales, pero ¿qué vamos a hacer con toda la publicidad subliminal y dinámica que está invadiendo todos los espacios deportivos municipales? Creemos que hay que adoptar soluciones reales, soluciones valientes y cumplir la ley como marca el Justicia de Aragón.

Sr. Presidente: Señora García, por favor.

Sra. García Torres: No, yo por concluir. Ojalá, señora Bella, yo tuviera capacidad para entrar en ese tema desde mi ámbito municipal, quiero decir, porque a lo mejor cambiaría más cosas a nivel nacional, pero es que no tengo esa capacidad. Es decir, yo no me puedo meter. Para que se haga una idea, el Ayuntamiento de Zaragoza no puede intervenir en un contrato de patrocinio de un equipo profesional con una marca o con quien sea. Quiero decir, no es una cuestión de voluntad, que la tengo toda. Y que, en el momento en que el señor Garzón dé luz verde a la prohibición de patrocinio en equipaciones, seremos los primeros que estaremos vigilantes. Es decir, pero que cada uno tiene su competencia, que la ley es la ley y que, obviamente, como sabe, el señor Garzón propuso un borrador muy ambicioso en su momento en febrero-marzo, que después tuvo que recular en ciertas cosas porque es un tema muy complejo y porque, por desgracia, como muchas cosas funcionan no en este país, sino en el mundo, hay muchos intereses económicos y cuesta darle la vuelta, pero sí que se va avanzando. Entonces yo estoy por la labor —y en ese caso creo que todos vamos de la mano— en que es un escenario muy peligroso, que está atrapando a muchos menores y que hablamos, como hemos dicho antes, de un problema de salud pública. Dicho esto, nosotros llegamos hasta donde llegamos, pero no me pida interceder en un contrato entre un club y un patrocinio porque no tenemos capacidad.

4.1.4.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de los motivos por los cuales no se está dando respuesta en tiempo y forma a las preguntas por escrito formuladas por los grupos municipales a su área. (C-2006/2020)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, buenos días otra vez. He tomado nota y creo que ya en esta sesión plenaria han utilizado ustedes el comodín de la pandemia cuatro veces. Voy a hablar de un tema que sí que les compete. Sí, digo comodín de la pandemia, señora Espinosa, porque antes era el comodín de que era problema del Gobierno de España, el otro era el comodín de que era el Gobierno de Aragón, el otro era el comodín de la herencia recibida... Bueno, se lo digo en buen tono, pero lo anoto y voy a seguir anotando durante esta comisión. Esto sí que compete al Gobierno municipal. Le voy a leer, señor consejero. Fue Hobbes en su *Leviatán* el que desarrolló la idea de que quien tiene la información tiene el poder. Si eso es así, señor consejero, usted es el que desarrolla el poder casi de manera absoluta de la información.

¿Por qué decimos esto? Porque desde nuestro grupo municipal —y nos consta que el resto de los grupos también han elevado quejas en este sentido— nos estamos encontrando con dificultades manifiestas para poder acceder al derecho a la información para ejercer nuestra labor de oposición. Y, en concreto, le voy a dar los datos porque los datos y los hechos son los que son contrastables. Mire, tengo aquí un desplegable, señor Lorén y responsables del Área, donde en rojo aparecen y las tengo numeradas —si quieren, les hago una copia y se la devuelvo, pero está todo registrado— donde aparecen en rojo todas las preguntas por escrito que ha realizado este grupo municipal y no han sido respondidas. No sé qué habrán hecho los otros grupos, pero esto es lo que le puedo plantear. A lo largo de 2020, señor Lorén, este grupo municipal ha realizado 17 preguntas escritas, de las cuales solo siete han sido respondidas, un 40 %. Casualmente, en las últimas dos semanas han sido respondidas estas siete, creemos que producto de la presión ejercida por este grupo y otros, que en medios de comunicación y en prensa han recogido su malestar. Pese a este esfuerzo que han hecho ustedes desde el Área in extremis, señor Lorén, resulta que además no han cumplido con una parte importante porque le decía: «no utilice el comodín de la pandemia para decirnos que ahora no ha podido responder» porque esas preguntas se paralizaron en el momento en que estamos en pandemia y se

volvieron a ejercer cuando salimos de la misma. Pero es que, en concreto, ustedes incumplen el artículo 106.2; ustedes, que son el partido del orden y del cumplimiento de los reglamentos. Artículo 106.2 del Reglamento Orgánico Municipal, que estipula que el plazo máximo es de un mes para responder a las preguntas escritas. Esta falta de información, señor Lorén y señores del equipo de Gobierno, que también veremos seguramente hoy porque también se traducen las preguntas orales, donde usted muchas veces falta a la información, nos da vaguedades y no nos responde o nos da generalidades. En un momento, señor Lorén, en un momento tan importante como el que estamos viviendo de pandemia le voy a repetir que usted todavía, cuando se están cuestionando por todos los frentes la no apertura al 100 % de los centros municipales de Servicios Sociales de la ciudad de Zaragoza, usted todavía no nos ha respondido sobre el número y tipo de citas realizadas, solicitados en dos ocasiones mediante escrito, que aquí tengo. Tampoco nos ha respondido sobre los datos de las ayudas de urgencia, en cinco ocasiones solicitadas por escrito, cinco ocasiones. Claro, he de recordarle por un lado —y aquí están los compañeros del Partido Socialista— que esto, en anteriores Corporaciones —por ejemplo, en lo que a mí me tocó ejercer el cargo de Gobierno— se daban trimestralmente y puntualmente de manera sistemática para que se pudiera hacer un seguimiento y comparación, pero es que además esto nos choca sobremanera cuando no es raro encontrar estos datos ofrecidos a los medios de comunicación de una manera parcial y sesgada por no decir otra cosa, señor Lorén, de manera parcial y sesgada. ¿Y qué ocurre? Pues es que este apagón informativo, señor Lorén, nos lleva a pensar —y ya se lo dije en una comisión— que a lo mejor ustedes tendrían algo que ocultar o que tendrían una estrategia detrás. Y claro, justo cuando los datos referidos a ayudas de urgencia y a la línea 900 llegan a nuestras manos con un período largo en el que hemos tenido un apagón informativo, nos encontramos que la contrastación no se sostiene y que además estos datos fundamentalmente han sido utilizados por ustedes como propaganda para hacerse fotos y para dar una información sesgada. Ni siquiera en la Comisión por el Futuro de Zaragoza, señor Lorén, donde las entidades y colectivos estaban ahí representados apostando por el futuro de la ciudad, se dieron datos cuantificados y datos por escrito; ni siquiera en esa comisión. Por lo tanto, esta falta de transparencia, señor Lorén, lo que dice es que, si la transparencia y el acceso fácil a la información son un indicador de calidad democrática, desde luego, señor Lorén, a fecha de hoy, su área suspende. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Me encantan sus metáforas respecto al poder y los mantras que maneja permanentemente. A lo largo de un año ha repetido usted tres ideas sobre las que como un martillo pilón está pegando sobre el clavo. Y no le voy a contestar yo, le va a contestar el Servicio. «Se ha repasado el listado de todas las preguntas de respuesta escrita formuladas por los grupos municipales y se ha remitido la información de todas ellas salvo una de las preguntas formalizadas por escrito de todos los grupos municipales que han sido respondidas, incluso las que afectan a ZeC, y la que no se ha respondido es por las dificultades de su respuesta», porque usted no plantea unas preguntas esquematizada que, como usted conoce las bases de datos, sabe cómo se pueden sacar, sino que hace una pregunta compleja que requiere un esfuerzo del servicio y que se está en esa preparación. Esta situación que le cuento de que estén todas las preguntas respondidas —y me alegro de que esta interpelación sea antes de las once y media—, nunca antes se había producido. Desde 2011 hasta el día de hoy, no podemos encontrar un período en el tiempo —en estos ocho años, en esas dos Corporaciones— no podemos encontrar un período en el tiempo en el que todas las preguntas a la oposición se le han respondido salvo una, nunca. Incluso es más, y no por culpa de su coordinador, porque el señor Celaya es verdad que era muy respetuoso con el seguimiento de las respuestas y recuerdo la expresión de su cara, cuando les exigíamos tanto la señora García como yo las respuestas, las caras que él ponía diciendo: «Yo ya les he enviado». El señor Celaya sí que es verdad que tenía un sistema muy riguroso, que supongo que es el que usted ha heredado, pero los miembros de su Gobierno, señora Broto, eran muy arbitrarios a la hora de elegir lo que respondían y cómo lo hacían; luego le pondré varios ejemplos, tenemos un listado de ejemplos que podemos encontrar en las hemerotecas, pero incluso podemos encontrarnos el cinismo con el que respondían cuando se les interpelaba por las preguntas pendientes y a lo largo del tiempo no solo de meses, sino de años en que se demoraba la respuesta. Luego le adornaré el tema no con una metáfora del poder, sino con un par de ejemplos activos y concretos que usted recordará porque le daré fechas concretas respecto a este mantra que usted está repitiendo

permanentemente. Y de verdad que, si toda su labor de oposición se centra en repetir esos mantras y persistir en ellos, todos tenemos un histórico y todos somos esclavos de nuestras decisiones y de nuestras palabras. Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: No ha agotado la interpelación, ¿eh, señor Lorén? No ha agotado el tiempo. Vaguedades, datos. ¿Ahora me va a sacar usted el listado de datos? Pues yo le digo, señor Lorén, es que esto se sostiene por sí mismo. Datos actualizados. Cuando usted vaya ahora a devolverme algún dato con relación al equipo de Gobierno anterior, señor Lorén, le voy a volver a decir que estas son las preguntas en rojo que no han sido contestadas por escrito. Primera falsedad. Señor Lorén, usted dice que la complejidad de las preguntas. Mire, el Reglamento Orgánico no dice nada con respeto a la complejidad de las preguntas y aquí hay servicios técnicos valiosísimos que llevan años elaborando. Los datos suelen ser bastante concretos; si quiere, fuera de la comisión lo debatimos. Segundo, ¿me va a hablar usted de lapsos de tiempo? Desde el 9 de febrero hasta el 9 de octubre, que se ha respondido alguna pregunta relacionada con el tema de las ayudas de urgencia, ¿eso qué quiere decir? Y es más, es su labor como Gobierno. Usted me habla de mi labor de oposición, señor Lorén. Pues es que mi labor de oposición, si usted lleva muchos años en la oposición; si sacamos el histórico, veremos a ver cuántas veces el Gobierno del Partido Popular, estando en la oposición, preguntaba o requería o demandaba. Yo estoy hablando del momento actual. Usted ahora es el responsable, usted está adoleciendo de transparencia, usted no está informando en tiempo y forma. Y, señor Lorén, mire, efectivamente, en el 2019 sí que se hicieron cinco preguntas por escrito y se respondieron. Ninguna de las preguntas no contestadas se realizó durante el período de pandemia, por eso le digo que no utilice usted el comodín de la pandemia, ya veo que se lo ha quitado del cuestionario de respuestas. Segundo, el reglamento orgánico establece que no hay límite de preguntas escritas. Por lo tanto, estamos ejerciendo dentro de lo que es la labor de oposición. Tercero, si usted me va a elevar a categoría la anécdota, señor Lorén, de que un compañero anteriormente de Gobierno, que ya lo ha dicho usted, de la Corporación pasada, no le entregó a usted una memoria, lo que no puedo entender es que usted, ahora que tiene la ocasión —que veo que está perdiendo— de demostrar que usted era diferente. No puede criticar usted lo que no está haciendo. Uno puede exigir en la medida que da. Y usted a fecha de hoy, se lo vuelvo a decir, tiene muchísimas preguntas por escrito, no está facilitando la tarea de oposición, no está facilitando la transparencia. Vuelvo a decirle, no solo aquí, es que ni siquiera en la Comisión por el Futuro de Zaragoza. Es que ustedes, que están además gobernando en coalición con Ciudadanos, que vino a ser el adalid de la transparencia, nos encontramos con que en el Consejo de Ciudad las críticas también van por la misma línea. ¿Se acuerda usted de que han realizado contratos en el periodo de emergencia diciendo que iban a ser, por ejemplo, contrataciones de empresas del territorio aragonés? Y luego, cuando hemos tenido esos contratos, resulta que no era así. ¿Se da usted cuenta de todo lo que nos están planteando con relación a situaciones de este tipo? La transparencia, señor Lorén, no está en su área, pero no está tampoco en su gobierno. Espero su respuesta y, desde luego, espero que no justifique en una anécdota todo lo que es su no transparencia y no facilitar la tarea de oposición a los grupos de la oposición, no solo a este grupo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. No consumo mi tiempo porque usted, desde que ha empezado la comisión, está pasándose en todas las preguntas, en algunas de ellas más de minuto y medio. Y es verdad que no consumo su tiempo porque a veces no merece la pena, usted no escucha absolutamente nada. Que soy diferente es obvio. Esta coletilla ya la he puesto alguna vez en algún Pleno y parece que no ha gustado lo que viene después. Y, respecto a las *sábanas* que usted enseña, tenga cuidado con las *sábanas*. El otro día salió una encuesta respecto a cuántas veces cambiaban las sábanas los ingleses y parecía que el 25 % las cambiaban con una duración casi anual. Por tanto, voy a volver a responderle específicamente a la pregunta y el resto de los grupos están aquí y a ver usted cómo lleva no sus sábanas, sino su mantra.

A día de hoy, salvo una —que no les digo que no se le vaya a contestar, le digo que solamente hay una pendiente— de las preguntas formalizadas por escrito de todos los grupos han sido respondidas, incluso las que afectan a ZeC. Todas las preguntas han sido respondidas. Y no hay sábanas, hay... Mire, las sábanas mejor que sean blancas a que sean de colores oscuros. Esta situación, le agradezco que... Mire que abrevio con el tiempo. Si me deja y no me interrumpe, mejor. Esta situación no se ha producido nunca en las dos últimas Corporaciones, nunca. Nunca se había producido que en ninguna fecha del calendario anual se

podiese decir que estaban todas las respuestas contestadas. Pero, respecto a mi forma de actuar y de la información, le quiero trasladar dos ejemplos. Cuando se produjo el positivo de COVID en el Albergue, todos los portavoces de la Comisión fueron informados de las gestiones realizadas, todos a la vez que mis propios compañeros del equipo de gobierno, todos. Eso no se había producido nunca también desde 2011 en ninguna situación que conociese. Le voy a poner otro ejemplo. El informe de atención de las llamadas de la línea 900 le fue remitido a usted dos horas después de ser recibido por el Área. Así, usted se pudo permitir el lujo de hacer un uso político y torticero del informe en una nota de prensa plagada no solo de errores, sino de mentiras objetivas. Pero le voy a poner un ejemplo del período anterior. La memoria del Servicio de Deportes de 2016 se solicitó por escrito en enero de 2017, en marzo, en mayo, en carta al alcalde en julio, en octubre y en un nuevo escrito al alcalde en noviembre del 2017. En febrero del 2018, ante la pregunta «¿Piensa el concejal de Deportes, señor Híjar, entregar a los grupos municipales la Memoria de Gestión [tal tal]?» Nos dicen: «Me han dicho desde el servicio que en unos 15 días aproximadamente tendréis la memoria. O sea, que no va a hacer falta que hagáis el pino puente». «Contesta el señor Lorén: “Pues después de 15 meses y de 15 días, bueno, pues no sé qué es lo que falta, no nos importa esperar un poco”. “Es que lo están maquetando”». Nuestra respuesta fue que «con unas grapas nos conformamos». Mire, señora Broto, es verdad que no somos iguales y que estamos haciendo políticas diferentes y que, en este caso, que usted utilice esos tres mantras y uno de ellos es la información de forma machacona porque no tienen otras argumentos, realmente nos alegra que sea así. Muchas gracias.

4.1.5.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe sobre el estado de la licitación del Servicio de Teleasistencia.
(C-2013/2020)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra, favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, señor Lorén. Pues lo mismo, chascarrillos, comentarios, vaguedades. Usted dice una cosa y esto debe ser como un acto de fe porque no es cierto. Aquí tengo los datos. Pero bueno, que no voy a entrar más, que usted dice «un uso político y torticero». Uso político y torticero el suyo, puesto que no permite a la oposición tener los datos y luego critica que, cuando los tenemos, los utilicemos. Pues entonces ¿en qué quedamos, señor Lorén? ¿En qué quedamos? WhatsApp. Pues hombre, señor Lorén, en WhatsApp hemos estado durante el confinamiento y en la Corporación anterior, que usted era, como yo, concejal; tenía información constante cuando existía una situación de violencia de género, etcétera, etcétera. O sea, que contraste y céntrese, señor Lorén. Pero vamos, vuelvo a decir: comentarios, chascarrillos, vaguedades. Este su estilo en las preguntas de respuesta oral y en las preguntas escritas tengo los datos. Bueno, en cuanto a nuestra interpelación con el Servicio de Teleasistencia, usted en la pasada comisión de marzo, señor Lorén, dijo literalmente —porque ahora vamos a tener que utilizar datos contrastados porque si no, usted digamos que les da una vuelta—, leo literalmente —y lo pueden consultar en las actas—: «Están concluyendo su confección». Nos referimos a los pliegos de Teleasistencia, y «que irán a Contratación rápidamente». Y además usted defendió que «nosotros vamos a ir a un ritmo mucho más rápido». Además de referirse a la importancia de estos pliegos, sobre todo en la situación actual de pandemia. Desde entonces han pasado siete meses, señor Lorén, siete meses. Y usted en una revista, en un artículo de prensa, vuelvo a decir, porque muchas veces la oposición nos tenemos que enterar de determinadas cosas por la prensa, aunque usted diga que por WhatsApp también nos da información. Hombre, pues igual tener una reunión con los miembros de la oposición pues igual sí estaría bien, señor Lorén, alguna vez estaría bien tenerlas. Nos enteramos por la prensa que usted dice que van a salir a su tramitación y que seguramente estarán a finales de año —del año 2020—. Le recuerdo, señor Lorén, que el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios —y eso es algo que está ahí y, por lo tanto, es irrefutable— ya remitió un borrador de estos pliegos de teleasistencia, ya lo remitió y que además iba con el informe económico de la Oficina Técnica y Económica, en concreto en el mes de abril. De momento, pese a sus declaraciones, señor Lorén, y a pesar de sus chascarrillos y sus vaguedades y sus digamos que anuncios en prensa y su publicidad y

fotorreportajes, las únicas adjudicaciones que ha hecho su área han sido uno: Servicio de Ayuda a Domicilio; dos: centros de tiempo libre y ludotecas; tres: educación de calle, todas elaboradas en la legislatura anterior, cuestión que me enorgullece y que además he de decirle que, como los mandatos son así, que coges lo bueno y las cosas que se están elaborando, creo que sería cuestión de ponerlo en valor. Pero usted ahí está, actualmente en tarea de Gobierno. Y como nosotros estamos en oposición, tenemos que hacer la tarea de oposición. Y en paralelo nos encontramos con que ahora mismo no sabemos nada de cómo está la licitación de este pliego tan importante. Y vuelvo a decir, porque ustedes en su programa electoral y en sus actos, tanto reflejados en el Presupuesto como en lo que ustedes dicen, dicen de la importancia de la población mayor. Y aquí tenemos, antes hablábamos de los centros de personas mayores, pues ahora estamos hablando de, evidentemente, una licitación muy importante para estas personas como es el Servicio de Teleasistencia. Pero es que además nos encontramos con que ustedes han hecho una modificación presupuestaria, señor Lorén, de 200.000 euros. Ya nos parece bien, pero es que no sabemos nada tampoco en esa opacidad, no transparencia, no hablar con la oposición, no le voy a contar lo que ustedes han hecho con las ordenanzas, etcétera. Entonces usted dice que dice mucho; dice, dice, pero a los medios, pero a la oposición no informa. Entonces, 200.000 euros. Le digo tres cosas que nos preocupan y espero que me responda; no con vaguedades, señor Lorén, espero que lo que lo haga y se lo digo con todo el respeto. Nos preocupa porque desconocemos cuántas altas se calcula en el servicio que se pueden dar en este momento con esa modificación. Dos: además, nos preocupa que esa modificación pueda ejecutarse, señor Lorén. ¿Usted se acuerda en las comisiones pasadas, cuando llegaba este mes, que siempre estaban ustedes con el grado de ejecución? Pues ustedes han ejecutado el 60 %. Por lo tanto, nos preocupa que ejecuten el 40 % restante más esos 200.000. Respóndame a esto. También nos preocupa porque este incremento no se mantenga en el Presupuesto del año que viene y eso pueda suponer que, si no se mantiene en el presupuesto del año que viene, esas mil altas se absorban y por lo tanto no se puedan dar nuevas altas en el año 2021 a no ser que haya bajas. Señor Lorén, esto anóteselo, por favor, que es muy importante. No se podrían dar nuevas altas si no hubiera bajas. Con lo cual, pan para hoy, hambre para mañana. Y nos preocupa también porque no tenemos claro que este incremento presupuestario haya salido para pagar los 180.000 euros que parece va a suponer este año el funcionamiento de la línea 900. Datos que, efectivamente, podemos decir aquí hoy porque, efectivamente, tenemos información de esas modificaciones; menos mal, porque si no también tendríamos que hablar en etéreo. Espero que me responda señor Lorén. Mire, 15 segundos, gracias.

Sr. Presidente: Incluso le voy a responder dentro de mi tiempo sin tener que superarlo, como usted hace en cada una de las intervenciones. Sí que es verdad que nos comprometimos a un ritmo más rápido que la Corporación anterior y eso no será difícil porque el ritmo de la Corporación anterior para todas estas gestiones que usted ha detallado se acercaba a cero. Usted decía «las únicas adjudicaciones han sido tres» y ha mencionado tres adjudicaciones yo creo que tremendamente importantes para la vida municipal. Y las adjudicaciones que hubo en 2015-2019 fueron cero. Pues sí, ya creo que hemos cumplido sobradamente ese ritmo y ese compromiso al que nos comprometimos. Pero no estamos conformes con eso porque, superada la comparación con la Corporación pasada, lo que tenemos que hacer es llevar a nuestra ciudad a ser una de las ciudades modernas y que esté en el mapa. Eso es lo que tenemos que hacer y esa es nuestra intención. Utiliza usted demasiado la palabra «irrebatible». Yo es una palabra que me gusta usar muy poco porque creo que las cosas no son blancas o negras, que son de colores y casi siempre hay que escuchar a los demás. Respecto a la concreción de mi respuesta, no puede ser más concreta cuando le he contestado antes la situación de las respuestas por escrito que han sido solicitadas a esta Consejería; no puedo ser más concreto, que es la respuesta del Servicio donde dice que todas las preguntas han sido contestadas y que solo queda una pendiente de contestar. Eso no significa ni que esté fuera de plazo ni que no pueda ser más concreta la pregunta. Pero además, la sábana que le enseñé es la sábana del Servicio, no la que puede uno traer de casa.

Mire, el expediente de Contratación —y concentro la respuesta en lo que planteaba— el expediente de Contratación del Servicio de Teleasistencia ha tenido que adaptarse a los pliegos y condiciones administrativas particulares y pliegos de cláusulas técnicas a lo dispuesto en el informe emitido por el Servicio de Contratación porque el trabajo realizado en la pasada Corporación no estuvo todo lo perfecto que a lo

mejor hubiera sido deseable, pero es verdad que son problemas de la propia tramitación. Tras un excelente trabajo del Servicio de Comunitarios, un excelente trabajo porque ha sido un esfuerzo tremendo tanto de... Bueno, lo personalizo en Pacho como en Marta Guiu. El esfuerzo se ha conseguido, que ya está enviado a Contratación. Y no solo que esté enviado a Contratación, sino que nos gustaría que el presupuesto 2021 tuviese y contemplase la partida porque, como usted debería saber —que parece que lo olvida— es imprescindible para su adjudicación. Y, si contempla la partida, es que ya tenemos garantías de su cumplimiento. Por tanto, todas las cuestiones que usted plantea —que yo creo que forman parte de ese debate en el que usted busca un hueco para llamar la atención y buscar pues no sé exactamente el qué pretende cubrir— todo eso entendemos que quedará cubierto porque nuestra intención es cumplir aquello que se le dijo. Hoy está en Contratación. Nuestra intención es que forme parte del Presupuesto de 2021 y que, por tanto, se adjudique lo antes posible. Pero, además, también que contemple unas novedades y unas innovaciones que se adapten precisamente a lo que demandan la sociedad zaragozana y los ciudadanos. Por tanto, esas alarmas que usted plantea respecto al servicio no solo son absolutamente innecesarias, sino que contribuyen muy poco en ayudarnos al servicio. Lo mejor que puede pasar con un servicio sin contrato es que salga a licitación y se adjudiquen. Y lo segundo mejor es que el Ayuntamiento cumpla su trabajo y vigile los pliegos, cuestión de la que podríamos hablar largo y tendido de lo poco que se ha hecho no solo en la Corporación pasada porque esto no es reprochable a usted, sino en los últimos 16 años en prácticamente la totalidad de las contrataciones. Tiene la palabra, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, tiene la posibilidad de responder más ampliamente y no lo utiliza, señor Lorén. No me ha respondido a las tres preguntas que le he hecho. Es que queda constancia. Nos preocupa el tema de las altas. ¿Cómo se va a ejecutar? Porque ahora mismo solo está al 60 %. Nos preocupa si esas mil altas van a suponer que luego en el Presupuesto del 2021 suponga que no hay altas y no hay bajas; con lo cual, evidentemente, es pan para hoy y hambre para mañana, ya se lo he dicho. Y nos preocupa saber si de esa cuantía de modificación que han hecho los 200.000 euros se va a pagar la línea 900. No me responde. Lo mismo: vaguedades, intenta usted descalificar mi labor en el anterior Gobierno, intenta descalificar la labor de oposición. Usted vierte aquí informaciones que lo que hacen es basarse en esa cuestión que antes estábamos hablando de la transparencia y el oscurantismo. Usted se maneja bien en eso, pero no responde. Mire, si realmente los pliegos estaban mal hechos —que usted dice una cosa y dice la contraria— no puede poner en valor la acción del Servicio, que era el mismo que estaba cuando estábamos nosotros en el Gobierno con algún cambio de alguna jefatura, que es algo normal en la función pública, no puede decir que los pliegos no estaban bien hechos porque entonces no se podía haber sacado ni el Servicio de Ayuda a Domicilio, ni educación de calle, ni CTL, ni tiempo libre. Usted dice «del 2015 al 2019 hicieron esto». No, mire, señor Lorén, usted ha sacado ahora mismo unos pliegos, los ha aprobado en Contratación porque usted sabe perfectamente la maquinaria, ¿de acuerdo? Entonces no saque las cosas de contexto. No me ha respondido, no ha respondido con relación a esta situación. Y es más, le pregunto: ¿qué va a hacer usted con la importante modificación que supone el Reglamento Municipal de Prestaciones Sociales Domiciliarias para adecuarlo a la orden del Departamento de Bienestar Social y Familia en relación al desarrollo del Servicio de Teleasistencia? Porque usted dice vaguedades, pero no concreta. Ahora tiene la oportunidad de responder. ¿Va a tener usted en esa adecuación en cuenta la resolución que se aprobó por unanimidad en el debate del estado de la ciudad pasada, en el cual se planteaba la universalización de la teleasistencia a personas mayores de 75 años o con personas dependientes a su cargo? Dígalo, incorpórelo. Dígalo, señor Lorén, tiene el año 2021, el 2022 y el 2023. Por cierto, en cuanto a la rapidez, usted lleva 18 meses en el Gobierno y se apunta los tantos de las licitaciones que venían ya de la Corporación anterior. Bien, están muy bien esas cuentas que usted hace; no son éticas, pero bueno, se las apunta, es lo que hay. Pero le vuelvo a decir: usted tiene el 2021, el 2022 y el 2023. ¿Qué va a hacer con esa resolución de universalización de la teleasistencia? ¿Lo va a incorporar dentro de lo que será esa adecuación de esos pliegos que ya estaban en abril elaborados, por mucho que usted diga que no, y por mucho que diga que tenían imperfecciones? Porque ya tenían la validación de la Oficina Técnica y de Economía. Claro que están en Contratación, claro, llevan 18 meses, cómo no va a ser así. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto, a veces escuchándola y después de conocer su trayectoria y bueno, la buena opinión que me merecía profesionalmente, realmente la escucho y es como si usted no hubiera estado en el Gobierno, como si usted no conociese la mecánica, como si no hubiera aprendido la mecánica administrativa de la quinta ciudad de España. Me resulta... Confunde los términos, confunde los conceptos, habla... Mire, he pretendido serle concreto con lo que usted interpeleaba: el estado de la licitación del Servicio de Teleasistencia. El Servicio de Teleasistencia es que yo no le he dicho que esté en Contratación y que todavía... No, es que usted no ha aprendido los pasos, de verdad. Mire, estuvo en Contratación, nos lo devolvieron, como usted sabe, porque había una serie de anomalías que había que corregir. Ha estado el equipo de trabajo corrigiéndolo y se ha enviado nuevamente a Contratación para ver si ahora ya de forma definitiva sale. Y además, algo que usted no hizo en esos cuatro años, que fue regularizar el servicio, lo que le digo es que se va a pretender regularizar ya. Pero no solo eso, es que va a llevar, para su cumplimiento tiene que tener la consignación presupuestaria y la intención de todo este Gobierno, de todo el equipo que está aquí, es llevarlo en los nuevos Presupuestos de 2021, que es lo que garantizará que, efectivamente, el servicio se dé. Nosotros, que ya lo siento, es que damos el 67 % de los servicios sin contrato, es que eso... Bueno, no sé, es que es así, ya lo siento, me hubiera gustado heredar un área distinta, con un caos de gestión menor, sin ninguna duda. Y mire, el equipo no era malo, no; el jefe de equipo igual sí, pero el equipo no era malo, pero es que la desmotivación que nos hemos encontrado en el área era tremenda. No, no, es que el equipo lo que quería era que...

Sra. Broto Bernués: Turno por alusiones, señor Lorén.

Sr. Presidente: ...que se le dejase trabajar. El equipo lo que quería es que se le dejase trabajar y eso es lo que está haciendo, lo que se está haciendo en este Gobierno, dejarle trabajar y las herramientas que necesita dotarlas de las herramientas que necesita, señora Broto, eso es lo que se está haciendo. Y a las preguntas que usted me plantea se le dan las respuestas absolutamente concretas. Y si luego, a lo largo de la interpelación, quiere usted abrir un melón que lo único que hace es causar oscurantismo, la pregunta está clara, el estado de licitación y a eso trato de ceñirme. Entonces sigo usted con su mantra. Seguimos.

Sra. Broto Bernués: He pedido alusiones, señor Lorén.

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene por alusiones un minuto.

Sra. Broto Bernués: A ver, señor Lorén, el que abre melones es usted. No sé en qué parte de la respuesta que yo le he dado usted pone en boca palabras mías como diciendo que el equipo era malo. Eso lo ha dicho usted, que conste en Acta. No creo que se puedan calificar las cosas ni buenas ni malas. Usted lo ha dicho antes que a usted le gustan las gamas de colores y no los blancos y grises, no el absolutismo. Es que no entiendo por qué dice que ahora el equipo era malo. Eso lo ha dicho usted, señor Lorén, y tendrá que saber por qué usted defiende su acción de Gobierno lanzando a los técnicos la responsabilidad o no. No lo entiendo, señor Lorén, de verdad, es que no me parece ni estilo de trabajo porque usted puede en el debate político intentar minar, dinamitar, minorar, minusvalorar mi acción de gobierno como responsable en la anterior Corporación. Pero que usted aquí diga que el equipo era malo, usted verá y usted volverá a sus servicios técnicos y les tendrá que decir. Sí, sí, ha dicho, ha dicho literalmente que el equipo era malo. Sí, señora García, si usted quiere defender al señor Lorén, que lo he dicho yo. Por eso alusiones.

Sr. Presidente: Señora Broto, ¿quiere otro minuto? Muy bien. Mire, señora Broto, yo no solo no creo que el equipo fuese malo. Le he dicho y he repetido hasta la saciedad, incluso lo repetía cuando estaba en esa bancada, que era un equipo del que uno se debería sentir orgulloso. Pero si eso lo pensaba cuando estaba en la bancada, ahora que me ha tocado esta parte de la gestión, le puedo decir que es un equipo el de Acción Social del que uno debe sentirse absolutamente orgulloso. Y los fallos que se han ido produciendo, muchos de ellos —señora Broto, le guste o no— están motivados por una u otra cuestión diferente, porque no se les daba competencias, no se les motivaba y no se les dejaba actuar. Y esa es mi opinión y esa es una opinión, por supuesto que es mi opinión. Si usted busca permanentemente la polémica, mire, tenemos la suerte todos de que es antes de las once, entonces usted puede buscar la polémica que quiera, pero le

aseguro que soy claro. Tenía mejor opinión de usted cuando gobernaba que cuando está en la oposición. Es una opinión profesional; no tiene nada que ver con el ámbito personal.

Sra. Broto Bernués: Será una opinión personal, no profesional. No me va a catalogar usted profesionalmente.

Sr. Presidente: Señora Broto, ¿quiere otro minuto de alusiones? Si lo quiere, se lo dejamos e incluso le dejamos un rato a usted sola para que siga hablando. Gracias.

4.1.6.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Concejala dé cuenta pormenorizada del calendario a partir del 1 de septiembre de apertura y modificaciones aplicadas en los servicios de escuelas infantiles, bibliotecas municipales y Universidad Popular, con cifras de situación de trabajadores/as (presencial y teletrabajo) y demanda por parte de usuarios. Si se está procediendo a evaluar sistemáticamente las incidencias en los distintos servicios y si puede informar sobre su casuística. Y de acuerdo con todo lo aprendido, qué perspectivas tiene en cada una de las tres áreas de servicio, de cara a volver a ofrecer el 100% de los servicios citados, aunque ya adaptados a la situación COVID19 (escuelas infantiles seguras, teleasistencia personalizada y acceso fácil telemático a fondos, cursos y consultas, puesta a disposición de terminales para usuarios vulnerables...). (C-2014/2020)

Sr. Presidente: Gracias. Creo que tiene la palabra la señora Ayala, porque creo que lleva su firma esta interpelación siempre tan puntual y tan detallada. Permítanme trasladarles que espero que se encuentren todos bien y esperamos pronta su incorporación a esta Comisión. Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Muchísimas gracias y gracias por sus buenos deseos. De momento todos los test están dando negativo, así que creo que muy pronto podremos, en cuanto termine la cuarentena, volver. Se lo agradezco de todos modos. Quería simplemente plantearle a la señora Espinosa que espero que haya leído bien la pregunta que tiene en cierta manera tres partes. Es decir, el arranque, la casuística a lo largo de este mes y medio y también las previsiones de futuro. Y he puntualizado que el poner a disposición el 100 % de los servicios, he dicho claramente y matizado que 'adaptados al COVID', porque ya llevamos una serie de meses y, por lo tanto, espero que no me conteste cómo ha contestado ya alguno de mis colegas que si queremos abrir todo otra vez al 100 %. No, le digo poner a disposición los servicios adaptados al COVID porque me consta que otras instituciones ya están hace tiempo para puesta a disposición de equipamientos —ordenadores y tarjetas— para los grupos vulnerables y que también la escuela está demostrando que es el ámbito más seguro hasta ahora. Y, por lo tanto, queríamos asegurarnos de que, dentro de la desazón que produce las medidas restrictivas importantes para restringir el crecimiento de la pandemia en nuestra ciudad, pues los servicios de escuelas, de bibliotecas como ampliación de lugares de trabajo y la Universidad Popular digitalizada —que además el gerente del Patronato en su momento nos lo pidió— pues espero que estén en buen camino, así que querría saber por eso que nos conteste. También le agradecería que nos lo diera por escrito, que es una manera también más rápida —yo creo que eficaz de obtener respuesta más que a preguntas escritas como se ha planteado anteriormente— y con ello podremos mejorar nuestra acción. Muchísimas gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias, señora Ayala, y me alegran las noticias que nos da sobre su salud y la de sus compañeros. Espero verlos pronto por aquí a todos. Voy a intentar dar respuesta a todo lo que nos plantea en su pregunta. Sobre el calendario de apertura, como sabe, tras el cierre de las escuelas infantiles en marzo y la vuelta a la actividad laboral de los profesionales en el mes de junio, se empezó a realizar lo que es la limpieza y preparación de las aulas. Se reinició el 1 de septiembre la preparación de estas aulas, hubo una reunión de coordinación desde el día 2 de septiembre, se procedió a matricular al alumnado y se reabrió el día 7, todo ello con las medidas de seguridad adoptadas. En cuanto a la Universidad Popular, fue el 14 de septiembre cuando se reanudaron los cursos. Se realizó la apertura

dentro del escenario 1, identificado como de nueva normalidad, en el que riesgo de contagio entonces era relativamente bajo. En bibliotecas, como sabe, se reabrió el 1 de julio. Las modificaciones aplicadas en los distintos servicios, pues informar que todos ellos disponen, como no puede ser de otra manera, de sus planes de contingencia, centrados fundamentalmente en la higiene, la protección individual y colectiva, la limpieza, el distanciamiento y los ajustes de aforos. En escuelas cabe destacar la reducción de la ratio al 75 %; en la medida de las posibilidades de cada centro se ha dejado el mobiliario mínimo imprescindible en las aulas; se han organizado las entradas de las familias por los jardines o por los patios de los recreos, a fin de evitar el tránsito por dentro de los edificios; se han establecido en algunos casos diferentes turnos y de la media hora habitual de entrada y salida que había se ha pasado a una hora y cuarto para entrar y 45 minutos para salir a fin de evitar las filas en la medida de lo posible. En la Universidad Popular cabe destacar el desdoblamiento de grupos y los ajustes de aforo, la reorganización de aulas, además de protocolos de movilidad en entradas y salidas. Y, como sabe, estamos trabajando —ya lo llevamos bastante adelantado, yo creo que para finales del primer trimestre del año— y podremos poner en marcha ya el espacio virtual de aprendizaje de la Universidad Popular, en el que, como digo, estamos trabajando. En bibliotecas, las principales modificaciones vienen dadas por la prestación de servicios que como sabe, se pusieron en marcha, que son el de devolución, el de préstamo y el de lectura en sala, pero cabe destacar que claro, en este servicio tienen que ir modificando las prestaciones en función de las características de las fases o niveles sanitarios, pasando, por ejemplo, desde ayer a un 25 % del aforo. Ya no es la primera vez que hemos tenido que hacer cambios en este sentido.

En cuanto a las cifras de trabajadores presenciales o teletrabajo, los servicios del Patronato son eminentemente presenciales y en la actualidad solo hay dos personas en teletrabajo, puesto que son de riesgo específico. La demanda por parte de los usuarios: en escuelas infantiles en estos momentos están cubiertas todas las plazas e incluso se han podido atender algunas solicitudes fuera de plazo que se han formulado desde la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza para hijos de mujeres maltratadas. En la Universidad Popular se ofreció la posibilidad de cursos de forma presencial o a distancia con materiales complementarios; el número de participantes en los cursos activos presenciales hasta la fecha de 1377, el de participantes en cursos activos a distancia es de 77 y 640 personas han declinado o no han contestado a la propuesta. En bibliotecas, como en otros ámbitos, pues bueno, los usuarios por precaución, como sabe, son más reacios a acudir a lugares públicos. En cuanto a la evaluación de incidencias, pues en líneas generales decir que de forma continua, como en todo, existen alarmas COVID por contagios en ámbitos cercanos a los trabajadores, por lo cual pasan a situación de incapacidad temporal y vamos firmando contratos de sustitución en cuanto se tiene conocimiento de esas bajas. En escuelas infantiles se han producido varias bajas laborales por distintos motivos, por lo que en ocasiones las directoras de los centros en algunos casos están ocupando incluso la plaza docente en aula. El 20 de septiembre se nos comunicó de salud pública que cinco personas de la plantilla de la escuela de Los Ibones debía de permanecer en cuarentena por el positivo de una educadora, y el 7 de octubre fue un alumno de un aula de dos años quien dio positivo. Se procedió al cierre del aula, se convocó al alumnado y a la tutora para realizarles ese mismo día en el centro la PCR. La actividad docente continuó en el resto de las aulas de la escuela y en la actualidad ya se ha reabierto el aula y tanto el niño como la profesora están incorporados con total normalidad. En Universidad Popular solo tenemos constancia de un usuario y una monitora con COVID. Y, en cuanto a las perspectivas que nos pregunta, pues bueno, como sabe, la situación existente con las medidas más restrictivas pues hace que no podamos ser expansivos en la prestación de más servicios presenciales. Y la planificación del futuro próximo, al ser servicios eminentemente presenciales, pues, como le digo, estará supeditada a la evolución de las condiciones sanitarias que, como ve, están cambiando continuamente. Como me ha pedido por escrito, si quiere, pues bueno, con más detalle yo le mandaré los informes que me han enviado desde los servicios del Patronato, se los enviaré con mucho gusto.

Sra. Ayala Sender: Sí, muchas gracias. Sí, le agradezco mucho la información y, desde luego, sí que merece la pena de que nos pase toda esa información porque entiendo que es además sustancial. Quería simplemente insistir en el papel de las bibliotecas. Es verdad, como usted dice, y me gustaría saber si hay, al menos tienen cifras en cuanto a la diferencia de la demanda antes, durante y ahora, o sea, después del

verano, de cara sobre todo a al uso de los equipamientos, pensando sobre todo en teleestudio, telebúsqueda de trabajo, teletrabajo. Puesto que, como usted sabe, en algunos casos y en algunas áreas de nuestra ciudad, las viviendas no reúnen las condiciones necesarias para incluso para el teletrabajo o la telebúsqueda de trabajo. Por lo tanto, yo he entendido siempre que las bibliotecas municipales eran un centro de dinamismo de la acción social municipal y que, por lo tanto, sería importante el establecer junto con los profesionales de las propias bibliotecas, que me consta que además tienen una enorme capacidad de trabajo y de creatividad a la hora de proponer medidas positivas, es decir, para no restringir precisamente todos esos servicios, sino que convertirse o transformarse en equipamientos positivos. Entonces querría que de todas las maneras pudiésemos mejorar la oferta de servicios y reducir precisamente la prevención del público a poder acudir. Una vez que se implantan los protocolos, yo creo que precisamente los ámbitos públicos, como se está demostrando en los centros de estudios reglados, es decir, las escuelas y los lugares donde precisamente hay regularidad, usted misma lo ha dicho con las cifras que se han dado de la Universidad Popular, de la presencial y de la casuística muy reducida de contagios, pues creo que deberíamos ser un poco más propositivos en ese aspecto y, sobre todo, los expertos, que yo creo que tienen buenas ideas. Y en el caso de la Universidad Popular, pues podríamos tal vez o se podría plantear junto con los otros convenios que se están haciendo en otras áreas, intentar acelerar la puesta a disposición de los cursos y, sobre todo, la formación que necesitan los usuarios para poder acceder de una forma fácil y de una forma rápida a esa información y a esos cursos, sobre todo teniendo en cuenta que tenemos cada vez cifras más preocupantes del impacto en la salud que tienen el aislamiento o los aspectos de soledad que están impactando por parte de la pandemia. Y que estos servicios, precisamente porque están muy regulados, están demostrando que tienen menos riesgo de contagio y, sin embargo, tienen una gran potencialidad de cara a prevenir problemas o consecuencias de la pandemia. Muchas gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues, como le digo, las cifras exactas de bibliotecas no las tengo, las pediré. Y, como sabe, el uso de ordenadores de momento no está en marcha. De todas formas, también decirle, señora Ayala, que las cifras de aforos no las marca este Ayuntamiento, sino que nos vienen dadas por las autoridades sanitarias competentes. Y, en cuanto al tema que habla de digitalización y demás, pues como que nosotros sí que hemos avanzado en este espacio virtual de aprendizaje de la Universidad Popular, que, como sabe, no tenía nada digitalizado. Es muy diferente este tipo de cursos a los que se ofertan desde el Aula Mentor y entonces hemos creído que era necesario este esfuerzo. Hemos empezado a trabajar hace un mes escasamente en él y, como le digo, y bueno, tengo aquí un poco ya cuál va a ser, bueno, pues el calendario y demás y yo creo que para marzo del 2021. Pero bueno, como sabe, estas cosas pues cuesta arrancarlas, pero creo que será una herramienta de aprendizaje muy útil y que en estos momentos nos vendrá muy bien puesto que, como sabe, las carencias en este sentido han quedado más que en evidencia en estos últimos meses. Lo tendremos, como le digo, para marzo y espero que sea algo que la verdad que irá muy bien para los usuarios.

4.2.- Preguntas de respuesta oral.

4.2.1.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

En relación con el servicio de información telefónica y telemática para la atención a las víctimas de violencia doméstica, este servicio funciona las 24 horas del día y de lunes a domingo a través de un teléfono para llamadas, otro para whatsapp y un correo electrónico. Sin embargo, en el apartado “teléfonos de interés”, Servicios Sociales, de la web municipal solo aparece información sobre el CMAPA, CMSS y Víctimas de Violencia de Género. Desde este grupo municipal entendemos que este nuevo servicio debe aparecer también en la web municipal como “teléfono de interés”.

¿Se ha considerado por la Concejala que el teléfono, whatsapp y correo electrónico del servicio a víctimas de Violencia Doméstica aparezca en la web municipal? (C-1952/2020)

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Buenos días. Señora Antoñanzas, ha hecho referencia antes a esta pregunta, a este grupo municipal, pero yo querría decirle, como decía Felipe González, le aseguro que esta pregunta es sin acritud. Sencillamente, a lo mejor —o a lo peor— no he sabido encontrarlo. Ayer mismo tuve Pleno en Casablanca y alguna asociación de vecinos me hizo esta misma pregunta e incluso nos preguntó que dónde podía conseguir estos carteles —en mi grupo llegaron dos— porque querían ponerlo junto a los demás que tienen en sus locales. Entendemos que es un teléfono de 24 horas, que le han dado la importancia que se merece en la web. Pensamos que tiene que estar asimismo en el lugar que le corresponde porque, como usted ha dicho, estamos dando voz a unas víctimas que hasta ahora no se les estaba dando o se les estaba dando de una forma más pequeñita. Entonces, como decimos, es una pregunta de información, sin acritud. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Tiene la palabra, señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Rouco. No hablaba antes de acritud, sino de que estábamos hablando del mismo tema. Bueno, podemos suministrarle más carteles si los necesita. No dude en solicitarlos y se le harán llegar al grupo. Lo que sí le puedo decir es que la difusión que se ha hecho de este nuevo recurso —que, lógicamente, la ciudadanía no conoce— es muy amplia y da cobertura a toda la ciudad. Miren, hemos llevado el cartel y la información a las redes sociales, a la web municipal, a vinilos en autobuses, 150 creo que han sido, 150 vinilos en la ruta de autobuses de Avanza; se ha presentado el servicio a los centros educativos, a los centros sociolaborales, a todos los centros cívicos, a los centros de servicios sociales, a los centros de mayores, a las juntas municipales, casas de juventud, bibliotecas; por supuesto, los grupos políticos, no sé si lo he dicho y seguro que me dejaré alguno más. Institutos, centros de educación de personas adultas también... Como ve, hemos llegado a todos los puntos de la ciudad. También hemos enviado desde la Consejería directamente una carta de presentación del servicio a las instituciones y entidades con recursos relacionados con la atención a la violencia doméstica: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, centros de servicios sociales, centro de salud, asociaciones y demás, una carta personalizada. No obstante, usted hace referencia a esta entrada de la web. El servicio aparece en esta y en esta, pero, no obstante, que si en su opinión este recurso no está lo suficientemente publicitado en la página web del Ayuntamiento, enviaremos esta petición a la web municipal para que —no conozco los criterios, pero en base a los criterios que tengan establecidos— incluyan la información del servicio en las zonas que deban estar habilitadas para los ciudadanos. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señora Antoñanzas, por su buena disposición. Y sí, sí le requeriré o iré a buscar unos carteles más porque la verdad es que están teniendo muchísima aceptación. Gracias.

4.2.2.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿En qué punto del proceso se encuentran las acciones para la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza al programa VioGen? (C-1974/2020)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, creo que es suya, ¿verdad? Tiene usted la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Espero verla pronto por aquí, señora Ortiz. Muchas gracias y que vaya todo bien. Bueno, le informo de las gestiones del Ayuntamiento al respecto. Ya sabe que tenemos algunas preguntas anteriores. Creo que la última fue de julio. Lo que hemos hecho es que el alcalde ha remitido una carta al ministro del Interior en la que le muestra su voluntad de sumarse al Sistema de Seguimiento Integral contra la Violencia de Género, consciente de que la coordinación entre administraciones garantiza una

respuesta eficaz a las mujeres que la sufren. Lo que se plantea desde el Ayuntamiento de Zaragoza es poder acceder al sistema Viogén para incorporar a esta herramienta la información de que dispone tanto el Servicio de Igualdad como los servicios sociales y la Policía Local. Hace un mes que se remitió este escrito con nuestra solicitud y, bueno, este Gobierno está convencido de que el ministro del Interior del Gobierno de España, sin duda y pensando en el interés general de las mujeres víctimas de violencia de género, realizará a la mayor brevedad todas las actuaciones necesarias y tendentes a favorecer a este Ayuntamiento de Zaragoza el acceso al sistema vía ojén. No obstante, no tenemos ninguna noticia más. En el momento en el que nos hagan llegar algún tipo de comunicación, se lo haremos llegar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias, señora Antoñanzas, por la información. Como le dije la última vez que pregunté sobre este asunto, iba a dejar pasar una serie de comisiones. Como bien sabe, hace un año que el Grupo Socialista presentó una moción para que el Ayuntamiento de Zaragoza se integrara dentro de este sistema de seguimiento integral en casos de violencia de género para aglutinar, obviamente, a las diferentes instituciones públicas, para poder coordinar toda la información necesaria, hacer las predicciones de riesgo y realizar seguimientos y protección a las víctimas, así como también hacer una labor preventiva, entendiendo siempre desde el Grupo Socialista que es una herramienta de la que se dispone en las administraciones públicas y que, desde luego, es absolutamente necesaria para reforzar —y todo es poco— todas las actuaciones en contra de la violencia de género. Bueno, dice usted que hace un mes que así lo ha trasladado; supongo que también a nivel de delegación del Gobierno, que es además donde se realizan las gestiones y que otros ayuntamientos ya hace mucho tiempo que —de Aragón me refiero— ya tienen este sistema implantado. Entendemos que, bueno, que será en breve que se ponga en marcha. Y además, todo lo que se haga en contra de la violencia de género por parte del Ayuntamiento de verdad que es necesario, señora Antoñanzas, y más viendo como ustedes, este Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, están continuamente intentando contentar o contentar al grupo de Vox en aquellas políticas que están planteando para diluir lo que es el discurso de la desigualdad entre hombres y mujeres, para diluir y para quitarle importancia a la violencia de género y, por supuesto, encaminada hacia otras ideas, hacia otros ideales que Vox está proponiendo constantemente. Y la verdad es que nos preocupa y entendemos que este pueda ser un paso trascendental para la lucha contra la violencia de género en nuestra ciudad. Y esperemos que se pueda materializar pronto y que nos dé la noticia de que ya se ha puesto en marcha. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Continuamos si les parece.

4.2.3.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Por qué motivo el área ha renunciado a realizar las actuaciones previstas en el marco del Festival Asalto en Andrea Casamayor? (C-1975/2020)

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra, señora Ortiz. ¿O el señor Royo quizá?

Sra. Ortiz Álvarez: Señor Royo.

Sr. Presidente: Señor Royo. Pues tiene la palabra, que me consta que tiene la información de Festival Asalto. Dígame. Sí, señor Royo, tiene la palabra. Quizás, señor Royo tiene apagado el audio.

Sr. Royo Rospir: Muchas gracias, señor Lorén.

Sr. Presidente: Un placer tenerle con nosotros en la Comisión, señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Un honor participar en esta Comisión a la que, evidentemente, no pertenezco, pero que voy a intervenir en mi condición de presidente de la Junta de Distrito de Las Fuentes.

Por hacer una breve referencia a la historia del Festival Asalto, todo el mundo sabe, es uno de los elementos culturales de referencia en esta ciudad desde hace muchísimos años y el año pasado estaba previsto —y así había una partida presupuestaria de en torno a 60.000 euros del área de Acción Social— para

ampliar lo que era la vertiente cultural y hacerlo también aprovechando esa potencialidad social que realiza. En ese sentido, los organizadores del Festival Asalto, junto con las asociaciones de vecinos del Distrito de Las Fuentes, diseñaron una actuación muy interesante en una de las zonas más degradadas del distrito de Las Fuentes, que son los antiguos grupos sindicales, concretamente el grupo de Andrea Casamayor. En ese contexto, finalmente, se produjo el cambio de Gobierno. Y bueno —como en tantas otras cosas, ¿verdad?—, pues bueno, con todo el catálogo de excusas conocidas —desde la herencia recibida, una invasión alienígenas si era preciso—, el caso es que no se realizó, pero se estableció el compromiso de llevarlo a cabo este año. Esa partida vuelve a aparecer en el Presupuesto y lo que nos hemos encontrado en este año 2020 es que esa actuación prevista y que se había comprometido no se ha realizado en Andrea Casamayor. Y el objeto, por tanto, de la pregunta es saber cuáles son los motivos por los cuales no se ha realizado esa actuación prevista.

Sr. Presidente: Gracias, señor Royo. El relato de los acontecimientos respecto al Festival Asalto y su consignación presupuestaria es distinta. Cuando nosotros llegamos al Gobierno había una promesa, pero no tenía ni el documento suficiente de soporte ni se había gestionado ningún expediente, lo he manifestado aquí en reiteradas ocasiones; pero sí que había una voluntad clara además por parte del Área de Cultura de que saliese adelante y, por tanto, se apoyó ese programa. Pero no se ha renunciado a ninguna actuación, no se ha renunciado; no solo eso, sino que se consignó, efectivamente, la partida presupuestaria necesaria y no se ha renunciado a ninguna actuación. Nos sorprendió su pregunta y entonces se la hicimos directamente al Festival Asalto.

Festival Asalto es una entidad independiente que recibe distintos patrocinios, pero que en ningún caso está dirigida por este Ayuntamiento ni por esta Consejería. De hecho, es una decisión suya dónde realiza las actuaciones, que nunca las condicionamos porque ni planteamos exigencias ideológicas o de cualquier otra índole, que en algunos momentos se ha realizado desde el Ayuntamiento; en este caso no se realiza. Y entonces le hicimos la pregunta por escrito a Festival Asalto a ver exactamente cuál era la respuesta, que nos comentó que usted ya era conocedor de ella. «Te adjunto el documento que reconoce todo el recorrido realizado hasta Asalto 2020, donde se explica lo de Las Fuentes y el planteamiento trabajado hasta el comienzo del confinamiento en adelante. En la página 7 se explica por qué decidimos congelar lo previsto hasta entonces y reenfocar hacia San José y el trimestre final de 2020. Para la toma de esta decisión nos comunicamos previamente con los CMSS de Las Fuentes, el resto de las entidades con las que nos venimos reuniendo desde 2019, desde la segunda semana de abril. Si existe alguna duda, pues nos lo dices». Y nos mandaron el programa. Es decir, no es una decisión de la Consejería ni pretende serlo. Es decir, nosotros entendemos que es un festival con una tradición importante. Lo que sí que hicimos fue regularizar esa relación, que no estaba regularizada, pero había un compromiso en aquel momento de la vicealcaldesa de regularizar aquella situación porque se entendía que desde el plano cultural no podíamos dejarlo perder y entonces se regularizó esa situación. Y en este caso se ha realizado con las condicionantes del COVID. La zona, el área, las actuaciones que realizan es una decisión propia. Como le decía, no hay ninguna exigencia ideológica o de cualquier otra índole a la hora de las entidades que trabajan con el Ayuntamiento ni va a haberlo desde esta área, sin ninguna duda. La elección también del distrito ha sido suya y el programa, si usted quiere, yo se lo reenvío sin ningún problema, señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Lorén. Bueno, la verdad es que me deja usted sorprendido. Yo voy a... Claro, no estoy aquí en esta comisión habitualmente; voy a hacer un acto de fe con sus palabras. Sí le diré. Yo como presidente de la Junta de Distrito no he tenido la más mínima comunicación, eso se lo puedo asegurar, y espero también que usted, de la misma manera que hago un acto de fe con su palabra, la haga usted con la mía. En ningún momento ni los organizadores del Festival Asalto ni nadie del área de Servicios Sociales se ha dirigido a mí para comunicarme esta cuestión ni me consta que a ninguno de los miembros de la Junta Municipal de Distrito. Yo sí les quiero decir que este era un proyecto muy querido por los vecinos, muy necesario porque implicaba una actuación en un área muy degradada, en una de las áreas más pobres y más abandonadas de esta ciudad. Y sí le pediría —y así lo dejaría a la espera de que podamos tener algún contacto al respecto— que desde el área de Servicios Sociales se hagan todos los esfuerzos necesarios para poder llevar a cabo esa actividad. ¿Por qué? Porque, efectivamente, usted dice: «no es una cuestión

ideológica». No, ciertamente yo no creo que tenga que ser una cuestión ideológica. El Festival Asalto ha atravesado tres Corporaciones —tres, cuatro Corporaciones ya— a lo largo de los años, pero sí que creo que la actuación concreta de la que le estoy hablando tenía un valor importante y, por tanto, espero que por parte del área de Acción Social se hagan los esfuerzos necesarios para que esa actuación, concretamente en el grupo de Andrea Casamayor, se vea realizada.

Sr. Presidente: Gracias, señor Royo. Yo, en cualquier caso, le enviaré, si le parece, un documento interno que nos remitió la propia organización de Festival Asalto, donde plantea consecuencias de la crisis sanitaria y habla que «el 29 de marzo, fecha del comienzo del confinamiento, se entró en un periodo de incertidumbre general hasta que, a la vista de las circunstancias, concluimos que es imposible llevar a cabo lo previsto en Las Fuentes durante los meses de junio y julio. Ante esta situación, hablamos con el CMSS en primer lugar y el resto del grupo motor en segundo, para informarles que se decide posponer la actuación en el barrio de Las Fuentes por las siguientes razones: no se puede continuar con las reuniones previstas, no se pueden mantener las actividades planteadas y no se pueden cumplir los objetivos estratégicos». En cualquiera de los casos, forma parte de su propia organización. Yo se lo reenvío porque este documento lo hemos tenido a petición posterior por su pregunta, no porque nos hubiésemos informado con anterioridad. Gracias, señor Royo, y un placer que forme parte de esta comisión.

Sr. Royo Rospir: Un placer. Gracias.

4.2.4.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Ante la inminente llegada del frío, ¿qué medidas están tomando para preparar las instalaciones municipales o alternativas habitacionales orientadas a la acogida de personas sin hogar? (C-1976/20210)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor Lorén. Como sabe, la comisión última de septiembre hicimos esta pregunta y en su contestación nos dijo que para la comisión de octubre tendría alguna información y algunos datos para darnos. Ese es el sentido de la pregunta, para preguntar cuál es en estos momentos lo que se está haciendo de cara a la llegada del frío de todas estas personas que, como bien sabemos, están en la calle sin recursos y que necesitan, obviamente, los recursos habitacionales para poder protegerse y estar viviendo, sobre todo en esta época de frío. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Como le manifesté —y además, a usted le consta que nos ha preocupado ya desde el mes de agosto—, precisamente la situación que se iba a producir temporal con los protocolos COVID, fundamentalmente en el albergue municipal de Alonso V para la campaña de frío que va de noviembre a marzo y que se cuenta con dos pabellones provisionales instalados en el patio desde hace años, que pueden acoger a 40 hombres. Debido a la pandemia, la ocupación de las instalaciones se ha reducido a un 50 %, lo que este año 2020 podremos acoger exclusivamente 20 que, una vez aceptado el protocolo de acceso, será de manera permanente durante la temporada. Disponemos también de dos espacios compartidos sin ninguna separación en los que se podrán alojar otras diez personas además de las 30 plazas de alojamiento regular de las que disponemos según las normas sanitarias. Un total de 60 plazas de hombres con ocupación máxima y 5 mujeres en ocupación máxima. A eso debemos incorporar las cinco viviendas de gestión propia y las plazas convenidas con entidades, dos viviendas familiares y once plazas individuales. A fecha de hoy hay alguna disponible prevista para esa situación de frío y actualmente disponemos de 43 plazas más del Plan de Primera Oportunidad en alojamientos de uso unifamiliar o viviendas compartidas por varias familias o sujetos individuales. A fecha de hoy hay alguna disponible en la gestión de las entidades. Se están buscando, además, espacios para poder acoger un refugio nocturno que con los protocolos mínimos pueda servir para alojar a las personas sin hogar en las noches de extremo frío, cuando las temperaturas bajen, como marca el protocolo, de 0 grados y la sensación térmica sea asimilable. Por lo tanto, se está buscando ese recurso del que todavía no tenemos, no le podemos confirmar noticias, pero que además, personalmente, en cuanto se cierre, se lo informaremos porque es una cuestión que

realmente nos preocupa y que, además, las dificultades añadidas de los protocolos COVID, que también en ese centro de mínima exigencia tienen que cumplir. Por tanto, se lo iremos informando. Hasta la fecha, esto es lo que puedo decirle, señora Ortiz. Gracias.

4.2.5.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.
¿Están preparando algún programa de prevención ante la violencia juvenil? (C-1977/2020)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Bueno, esta pregunta viene determinada por alguna noticia. Es cierto que de forma muy puntual ha aparecido en los últimos meses, parece que hay —al menos que sepamos por los medios de comunicación— de dos posibles hechos y altercados donde se han visto implicados jóvenes de nuestra ciudad. Obviamente, un poco para que nos informe si tiene datos de cuál es la situación en este contexto, sobre todo también para programas de prevención, bueno, pues para la inserción o la reinserción de chicos y de chicas jóvenes de nuestra ciudad que puedan prevenir este tipo de actos. Y, repito, es verdad que parece que han sido de forma muy puntual, pero entendemos que es una cuestión que nos debe preocupar y que debemos de abordar lo antes posible. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, tiene la palabra, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Ortiz. Bueno, lo primero indicarle, más adelante hay una pregunta del grupo municipal ZeC que tiene mucho que ver con la suya. ¿Por qué? Pues bueno, pues porque la prevención de la violencia juvenil pasa fundamentalmente por la sensibilización, incidir en la educación y también por aportar opciones para que puedan disfrutar nuestros jóvenes de su tiempo de ocio de la manera más saludable y responsable. Y en otro ámbito, no debemos limitarnos solo a la responsabilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que hacen un gran trabajo; pasa también por la implicación de la sociedad directamente, de las instituciones y también un trabajo muy importante de familia y escuela. Y, como usted dice, ocasionalmente saltan a la luz noticias de bandas rivales o de o de pandillas que pelean, pero a mí no me gusta criminalizar, no es cuestión de hacer creer que la juventud es la más violenta y achacarles a ellos solamente el incremento de estos comportamientos. Sabe usted, además, que desde el Servicio de Juventud hacemos un especial hincapié en reforzar todo lo que sea ocio preventivo y ocio saludable. Tenemos una amplia estructura estable, como son las casas de juventud —28 casas de juventud—, 43 PIEE, o los propios CTL y ludotecas con excelentes educadores al frente. También tenemos programas de promoción del ocio educativo y de prevención como 12 Lunas o Z-16. Y aparte de ello, ya les digo que estamos trabajando en una oferta cultural y de ocio que, si le parece, le ampliaré en la anterior comparecencia. Muchas gracias.

4.2.6.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿En qué situación está el expediente de adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio? (C-1987/2020)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí. Bien, el Servicio de Ayuda a Domicilio, como sabemos, es para el cuidado de las personas mayores, que no son pocas —tenemos en torno a 8000 mayores en Zaragoza— y es la segunda contrata más grande del Ayuntamiento de Zaragoza, con 800 personas trabajando de auxiliares sociosanitarias de geriatría y en su inmensa mayoría mujeres. Bien, todo este SAD preventivo, que es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza, se está pagando en reconocimiento de obligación desde 2015 —ya lo hemos dicho en varias ocasiones— a las empresas Clece y DomusVi. Se licitó el contrato de adjudicación por un valor de 84 millones de euros en primer... Y el 17 de septiembre de este mes se publicó la

adjudicación con un plazo de 15 días para presentar alegaciones, cuyo plazo finalizó el 8 de octubre. Sabemos que desde CCOO se ha presentado recurso al TACPA; no sabemos si va a haber otros más. Nos gustaría saber, señor Lorén, que nos informara en qué situación se encuentra en estos momentos. Sabemos que las empresas adjudicatarias inicialmente fueron 5 y finalmente quedaron en 3: Arquisocial, Sanivida y People Plus; las actuales prestadoras no se han presentado esta licitación. Y también, según expusimos en una anterior comparecencia en este mes, las trabajadoras del SAD, a través de su representación sindical de CC. OO., nos remitieron a todos los grupos políticos un escrito en el que nos reclamaban mejora de sus condiciones en el precio/hora del servicio y la denuncia de estos pliegos, en los cuales nos reclamaban que se paralizara la adjudicación porque no cumplían con los mínimos de seguridad y garantía de salud en la prestación del servicio porque realmente decían que no estaban incluidos en la situación de pandemia en la que vivimos todos los condicionantes y los recursos necesarios que tienen que constar dentro de las empresas adjudicatarias para el suministro de EPI, mascarillas, etcétera. Los actuales pliegos no recogen ni el suministro de EPI, ni de mascarillas ni de gel. No hay un protocolo municipal que obligue a las empresas, tan solo una leve recomendación a los mayores de que se pongan mascarillas. Entendemos que una recomendación no es suficiente. Y decir que ustedes han adjudicado en concreto el lote 3 a una empresa como People Plus a sabiendas, como se dice en un acta de una de las contrataciones que «en su precio no están contemplados ni incluidos los EPI». Entonces nos preguntamos: ¿es que no les van a dar mascarillas a estas trabajadoras del lote 3? ¿Sin mascarillas ni EPI con la que nos está cayendo? Además, esta división en los tres lotes, como ya se ha expresado aquí, puede producir agravios comparativos entre barrios como Delicias, Oliver, Valdefierro y Casablanca, con esta división en tres lotes y en tres empresas distintas. Nuestra pregunta, señor Lorén, es: ¿cómo se va a garantizar la dignidad, la seguridad y salud de las 8000 personas mayores que atiende este servicio? ¿Qué puede decirnos al respecto?

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Es verdad, el relato de los acontecimientos lo ha trasladado usted. Era un servicio, el más importante que se da por parte de la Consejería y que afecta a 800 trabajadoras que por tremendas dificultades... Yo creo que en 2015 se produjo una situación muy extraña y es que no se envió la carta de prórroga que se debía haber enviado. Simplemente con una carta que se hubiera enviado del servicio a finales de mes, se hubiera prorrogado por dos años más y habría dado tiempo a que luego el equipo de Gobierno anterior, que llegó en mayo de 2015 precisamente. Por tanto, no es reprochable al anterior equipo de Gobierno, pero no entendemos por qué se produjo esa situación; y cuanto más ha pasado el tiempo, menos lo entendíamos. Pero eso, esa situación dejaba en una situación difícil y delicada a 800 trabajadoras; tan difícil y delicada que, por ejemplo, no pudieron incrementar o adecuar su salario de convenio, que estaba pendiente y que la nueva adjudicación supondrá la actualización del salario del convenio con un incremento superior al 15 % de las trabajadoras.

Por otro lado también, quedaba en una situación tremendamente irregular cuando vino la crisis COVID y el estado de alarma. En condiciones normales en otras ciudades, lo que se hizo con aquellos servicios que estaban sin contrato es que pasasen directamente al ERTE. Aquí, el Ayuntamiento hizo un gran esfuerzo; directamente el alcalde de Zaragoza hizo un esfuerzo para que se les diese el mismo tratamiento que aquellas trabajadoras que estaban con contrato, y por tanto, no pasaron al ERTE. De hecho, fue fundamental esa actuación porque las trabajadoras han hecho un trabajo espectacular, absolutamente necesario e imprescindible y también las dos concesionarias que, en las circunstancias tan difíciles en las que han tenido que trabajar y coordinar el servicio, han sido excepcionales. Yo he visto la comparativa; siempre les digo que tenemos que compararnos con el resto de las ciudades, con los problemas que surgen en ellas y cómo lo resuelven. Y aquí las dos concesionarias y las trabajadoras lo resolvieron de una forma absolutamente modélica. Por tanto, el día 10 de septiembre, siguiendo la continuidad del pliego, se adjudicó y se adjudicó a tres empresas. La adjudicación, como usted sabe, corresponde al Servicio de Contratación, que es un servicio independiente y que además eso da garantías legales tanto al propio Ayuntamiento, a los usuarios y a los trabajadores de que la adjudicación se cumple con unas normas y unos parámetros. Resultaron adjudicatarias las tres entidades que usted ha planteado. La división en lotes que usted planteaba —y que tiene inconvenientes, yo lo entiendo, por ejemplo, la ruptura de la unión sindical—, eso es una cuestión que ni siquiera yo creo que tiene que ver con la responsabilidad del anterior equipo de Gobierno, aunque ellos en

ese sentido se diseñaron los pliegos, sino que es una cuestión también técnica para la libre competencia. Entonces podremos estar de acuerdo o no, pero la fórmula y las normas legales nacionales se cumplían precisamente con esos tres lotes. Y es verdad que tenía una afección para la unidad sindical, que quedaba en cuestión. ¿En este momento cómo está el contrato? Está, como usted sabe, adjudicado y suspendido. Y estamos a la espera de que los tres recursos que hay interpuestos —uno por CC. OO., otro por la Asociación Estatal de Entidades de Servicio de Atención a Domicilio y el tercero por AESTE, la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia— se pronuncien. Y, en el momento en que se pronuncie el TACPA respecto a esos tres recursos, es cuando continuaremos con la tramitación. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias por sus explicaciones, señor Lorén. Simplemente exponerle — brevemente termino que— la división en lotes los efectos más graves que puede producir es que se produzcan agravios comparativos en la atención a las personas mayores. Y a eso nos referimos, en que hay unas empresas que no han incluido en su precio de adjudicación el suministro de materiales necesarios para garantizar la seguridad y el no contagio. Nos referimos a esto. Y nos referimos también a la salvaguarda no solo de los 8000 yayos y yayas —como cariñosamente les llaman las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio—, sino además de todo este personal que ni siquiera estuvieron aquí en la plaza cuando se homenajeó a las víctimas del COVID para reconocer los servicios prestados, que han sido muchos y con una alta profesionalidad. Entonces nos referimos a eso, señor Lorén. ¿Y en qué medida el Ayuntamiento de Zaragoza va a garantizar la seguridad y salud de estas profesionales y de todas las personas mayores que son atendidas?

Sr. Presidente: Pues no se preocupe, señora Bella, porque la ha garantizado e incluso cuando estaba el servicio sin contrato se ha garantizado y se seguirá garantizando porque hay un compromiso personal de la observación y el seguimiento escrupuloso de ese pliego que desde nuestro punto de vista debería haber sido histórico en la ciudad, pero que no se ha hecho con la escrupulosidad que entendemos que debería haberse hecho. Pero el seguimiento de ese pliego hay un compromiso personal desde la Consejería de hacerlo. Gracias.

4.2.7.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿En qué situación se encuentra la atención a las personas mayores de la Casa de Amparo? (C-1988/2020)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.13)

Sr. Presidente: Había una propuesta de unirla con la 4.2.13 de Vox. Si están ustedes de acuerdo.

Sra. Rouco Laliena: Bueno, si me responde me parece bien, en realidad es muy clara la pregunta y también quería enlazar con lo que con lo que pregunta aquí la señora Bella en qué ha afectado la atención a las personas mayores en la Casa de Amparo por el COVID, con que, si usted me la responde, perfecto.

Sra. Bella Rando: Bien, casi la daría por formulada. Únicamente señalar que, efectivamente, durante todo este tiempo de pandemia, la Casa de Amparo ha prestado unos servicios profesionales inmejorables. Hay un personal profesional que ha estado trabajando hasta la extenuación en este servicio. Sí que en este último mes hubo, se presentó un caso de COVID. Saltó a la luz —como se denunció por parte de ZeC en medios— la falta de personal auxiliar en la Casa de Amparo. Queremos saber en qué situación se encuentra ahora y, según lo que diga, pues continuaré mi turno.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Sí, bueno, pues era para que nos dijera cómo se había gestionado el primer caso del COVID. Como ha dicho la señora Bella, se ha gestionado hasta ahora, la Casa de Amparo no había tenido ningún problema. Y saber si nos lo va a detallar —aunque nos lo dijo ya en WhatsApp, nos lo puede detallar

un poco mejor— y en qué medida está afectando al servicio de mayores, tanto a los trabajadores como a las personas mayores.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, como saben, hemos felicitado todos, desde todos los miembros de la Comisión, a los trabajadores y al equipo de Casa de Amparo, que ha logrado en el periodo más duro de la pandemia mantener, quizás por las medidas rigurosas que inicialmente se adoptaron y por la profesionalidad de todo el equipo, también por el refuerzo de personal que se realizó, un refuerzo reconocido que usted misma en el artículo que plantea de información, señora Bella, las propias trabajadoras reconocían que no se había realizado un esfuerzo de dotación de personal desde los últimos 15 años tan importante como se realizaba en ella. Si tiene dudas, luego leemos rigurosamente las declaraciones de las propias trabajadoras en ese sentido. Y, por tanto, se ha estado atento y se estuvo atento en esa dotación de personal desde el primer minuto uno del estado de alarma. Eso llevó a que no hubiese ningún caso de COVID durante todo ese período de estado de alarma.

La situación del único caso en el que se produce es.... Nosotros tenemos información el día 4 de octubre del centro de salud de que teníamos, de que había una persona que había dado positivo. 4 de octubre, domingo a mediodía. Y a partir de ahí se pone en funcionamiento todo un mecanismo de protección para la detección de la situación y poder tener garantías no solamente para los usuarios, sino para todo el equipo. Nos ponemos en contacto —como les dije y como se les informó— con un laboratorio para que pudiese hacer los tests rápidos y urgentes. Durante todo el domingo se crea y se configura el equipo de trabajo. A partir de las ocho y media, en Casa de Amparo se están empezando a tomar muestras se llama a todo el equipo directivo y a los usuarios y a las tres y media de la tarde se habían realizado 149 muestras no solamente a los usuarios, sino a todo el equipo de trabajo: enfermeras, personal sanitario, trabajadores sociales y personal de limpieza. De todos ello empezamos a tener resultados pues prácticamente 24 horas después de conocer el positivo, como les decimos, y se detecta que exclusivamente hay un solo caso de positivo, la persona que lo había indicado, que había sido trasladada a lo largo del domingo por la tarde a un centro de positivos del Gobierno de Aragón, del Centro de Salud. Y desde ese momento se detecta que solamente hay un caso de positivo. Fundamentalmente, el riesgo que se produce es la incorporación de las personas que van desde fuera a dar el servicio, como han sido tan rigurosos con la instauración de los EPI, realmente eso cortó la posibilidad de cualquier brote. En el momento en que ya Salud Pública nos informa de que no existe brote, que no se ha extendido, nos establece un protocolo que se sigue rigurosamente. En este momento, creemos que la dotación de personal es la adecuada, que además el esfuerzo que han hecho las trabajadoras hace de todo el equipo, hace que tengamos esperanzas en que se mantenga ese resultado y, por tanto, esa va a ser la línea de trabajo. Además de aprovechar para felicitar entre todos los miembros de la Comisión al equipo de Casa de Amparo. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, el tema está en que estos días pasados salió a colación en medios de prensa —está aquí— el tema de que nos estaban cubriendo las bajas de larga duración. Es indudable que muchas de estas bajas en la Casa de Amparo se producen por la propia sobrecarga de trabajo o el estrés. Porque además aquí son cuidados que no se pueden eludir; los mayores tienen que ser atendidos, indudablemente, cada día. Y la cuestión es de qué manera esto se está cubriendo de una manera como si fuera un parche con los contratos botos por acumulo de tareas, como se hace en todos los períodos estivales, como se han intensificado en esta época de pandemia y no estaremos desvelando un problema estructural de falta de mayores recursos humanos en la Casa de Amparo. Esto lo digo porque sobre todo el personal auxiliar, que son quienes atienden directamente a estas personas, según consta en la relación de puestos de trabajo, hay 39 auxiliares, pero reales trabajando sabemos que en este mes han llegado a estar 25, ahora están 32--. Es decir, 32 personas que están en el límite, digamos, de los servicios mínimos. Si se produce cualquier incidencia, si se produce una baja, por la razón que sea, se tarda en cubrir o no se cubre de manera inmediata. Con lo cual, estamos hablando de que se pueden prever las cargas de trabajo y se puede prever que pueda haber mayor dotación de recursos humanos en una atención que es imprescindible para que los mayores de la Casa de Amparo estén perfectamente atendidos. Entonces, en relación a ello, nuestra pregunta es, señor Lorén, ¿de qué modo van a afrontar en la Casa de Amparo una revisión para ver si hay un problema estructural por el cual se necesiten mayores medios humanos para atender a los mayores?

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: La pregunta que yo hacía la doy por contestada adecuadamente y la verdad es que también me interesa la parte que dice la señora Bella de cómo se van a cubrir estas plazas que han pasado de 39 y estaban 25, ahora volvemos a tener casi 33, dijeron. Y sí que nos interesa realmente cómo se van a cubrir estas plazas y de qué modo se va a dar solución para que la Casa de Amparo siga siendo como es puntera en el servicio.

Sr. Presidente: Gracias. Pues, a raíz de la de las declaraciones que hacía la señora Bella en un medio de comunicación, pues había declaraciones también de una trabajadora que me permitirán que utilice y haga mías y que creo que da respuesta a lo que ustedes plantean sin entrar en polémicas de por qué se ha reducido la plantilla en años anteriores. No querría entrar porque también en el mismo artículo ustedes pueden encontrarlo de cuál fue el motivo de que la plantilla en años anteriores se redujese. La trabajadora «ha confesado que el período del estado de alarma ha sido el único momento de los últimos 15 años en los que se ha reforzado el servicio debidamente, por lo que los trabajadores solicitan que se mantenga este nivel de personal». Y ese nivel de personal que se ha conseguido en este período es el esfuerzo que va a seguir haciendo para que se mantenga. Pero me gustaría que leyesen ese artículo; en Google lo encontrarán fácilmente y creo que deja claro la posición y el trabajo y el esfuerzo de toda la Consejería y también de ellos. El período de estado de alarma ha sido el único momento de los últimos 15 años en los que se ha reforzado el servicio debidamente, por lo que los trabajadores solicitan que se mantenga ese a nivel de personal, que es un nivel que no solo se pretende mantener, sino que se está intentando incluso mejorar porque entendemos las cuestiones que ustedes plantean y las compartimos. Gracias.

4.2.8.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Qué medidas va a adoptar el Consejero para solucionar las dificultades de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales en la ciudad de Zaragoza? (C-1991/2020)

Sr. Presidente: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, formulada la pregunta, queda claro lo que decimos. ¿Por qué está habiendo dificultades de acceso al sistema público de servicios sociales en la ciudad de Zaragoza? No lo decimos Podemos, lo dicen personas de carne y hueso que esperan mucho más de lo que les ofrecemos y muchas de ellas no pueden hablar en la prensa ahora que usted se dedica a recoger datos de la prensa para suministrárnoslos en esta comisión. ¿De qué estoy hablando? Una mujer X. Su nombre podría ser Elisa, pero no quiere que lo desvelemos no vaya a ser que se le niegue alguna ayuda. Vive en las Delicias, familia monoparental, tiene una hija y está embarazada del segundo hijo. 24 años, no tiene padres ni abuelos, está en paro, perdió el empleo al iniciarse la pandemia. Ahora no tiene ningún ingreso, ha llamado al Ayuntamiento, a los servicios sociales, a la línea 900 incontables veces en este mes, por lo menos 10 llamadas diarias hasta ser atendida hace 15 días. Y ahora sigue esperando la llamada de los servicios sociales. Eva, sin trabajo desde el 13 de marzo, dispone de la tarjeta de ayuda por alimentos que le dan para dos meses y a los dos meses tiene que empezar a solicitarla de nuevo y hacer todos los trámites. Llama a la línea 900 el día 10 de septiembre y el día 20 le llama la trabajadora social. Han pasado 15 días sin esta tarjeta de alimentación. Otra mujer, pongamos que se llama María, 21 años, madre de un niño de 2 años, vive sola, acaba de recibir su sentencia de violencia de género con orden de protección, no tiene trabajo, está confinada con positivo de coronavirus de su niño de 2 años. Necesita ayuda para pagar alquiler, agua y luz y ha realizado 32 llamadas a la línea 900 y sigue sin estar atendida. Y así podríamos hablar de muchos casos más.

Señor Lorén, han desarticulado ustedes al sistema público de servicios sociales como puerta de entrada, como sería un servicio primario de atención primaria y esencial para las personas. Con la privatización de la línea 900, con la privatización de los servicios sociales mediante la línea 900, que parece ser que encima nos cuesta 180.000 euros, están ustedes impidiendo que las personas puedan ser atendidas

en todas las necesidades, que cada día son mayores en esta ciudad porque cada día hay más gente precaria cada día hay más gente que pasa hambre y cada día hay más gente que no obtiene ninguna respuesta por parte del Ayuntamiento para cubrir estas necesidades básicas. No sirve el cuello de botella que han creado con la línea 900. ¿Qué van a hacer para solucionarlo?

Sr. Presidente: Estoy respirando, señora Bella, porque la demagogia con la que usted trata tan despectivamente a las personas debería... a mí me ocasiona tremenda vergüenza. Mire, en el estado de alarma, mientras el Gobierno de España no respondía, las centralitas del SALUD estaban bloqueadas, la Seguridad Social no cogía los teléfonos y los ERTE estaban bloqueados, el Ayuntamiento de Zaragoza, el único muro de contención ante la adversidad de los zaragozanos, atendió 472.000 llamadas, 224.000 diferentes, de las cuales 117.000 respondían a servicios sociales. La consecuencia: la tramitación del triple de ayudas de urgente necesidad, con una gran reducción del período de tramitación y como consecuencia de no recibir ninguna ayuda ni del señor Iglesias ni del resto de las instituciones, ha sido necesario hacer una modificación de crédito de cinco millones de euros en acción social. Después del estado de alarma, con el fracaso de la puesta en funcionamiento del IMV, la paralización de las altas del Ingreso Aragonés de Inserción y los ERTE que todavía quedan pendientes mientras el señor Sánchez, Iglesias y don Simón estaban de vacaciones, el Ayuntamiento siguió atendiendo a todos los zaragozanos. Y no ha parado un solo día, no se ha parado un solo día en la gestión de ayudas de urgencia, en las convocatorias, en la gestión de servicios sin contrato y en la modificación presupuestaria de cinco millones porque a día de hoy, tras ocho meses más tarde, el IMV solamente ha tramitado el 17 % de los expedientes y ni el Gobierno de España ni el de Aragón han transferido un solo euro de los zaragozanos. Que usted venga a hacer esa denuncia demagoga sin ningún tipo de dato concreto aquí realmente no es... No sé si usted se sentirá orgullosa de esa intervención. En cualquiera... ¿Me permite? No le he interrumpido. He tenido muchas ganas de interrumpirla, pero no le he interrumpido. Le aseguro que me ha apetecido muchas veces interrumpirla, pero no lo he hecho. Por favor, no lo haga usted conmigo. Con lo cual, seguirán abiertos los centros de salud, los centros municipales de servicios sociales, a diferencia de los centros de salud, que muchos de ellos, como ustedes saben y solo tenemos que leer la prensa, vemos cerrados. Gracias, señora Bella.

(Abandona la sala el Sr. Lorén Villa)

4.2.9.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe de la actividad desarrollada por los Centros de Convivencia de Personas Mayores y las previsiones en este sentido. (C-2002/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.2.10.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

En relación a la puesta en marcha de la línea de atención de violencia doméstica, ¿cuál es el número de profesionales que van a contratarse específicamente para este servicio por la empresa concesionaria? ¿Cuál es el perfil profesional y categoría profesional con la que van a ser contratadas estas personas? (C-2003/2020)

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias. Las once y media y ya he perdido la cuenta del comodín COVID, del comodín Gobierno central, del comodín Gobierno autonómico y de la herencia recibida. Señora Antoñanzas. Hemos estado... Sí, la pregunta es para usted, creo, línea de atención de violencia doméstica. ¿Sí? Vale, vale, no se preocupe. Ya entiendo que haya... Porque hay cosas que nos abstraen de la realidad. Como se decía al principio en la información que teníamos en cuanto a los contratos aprobados, hoy se cumple un mes de la gestión de este contrato de la línea de atención a violencia doméstica. Ya sabe nuestra opinión, no voy a entrar en ello. Hoy lo que le planteo aquí es que, curiosamente, esta licitación ha ido a parar a una entidad —Servicios de Teleasistencia, Atenzia—, que últimamente parece que está teniendo el beneplácito de este Ayuntamiento. Lo digo porque también gestiona la línea 900 y la línea de teleasistencia

que anteriormente hemos hablado, actualmente gestionada por este ayuntamiento. Visto el contrato, también nos sorprende y creemos que entendemos por qué esta empresa es la que está llevando este servicio. En primer lugar —y es lo que me gustaría que me concretase, señora Antoñanzas—, no sé, se dice que no se destina personal específico. Literalmente le leo. El propio contrato dice: «no siendo necesaria la dedicación exclusiva del personal asignado a la organización del servicio». Esto significa que las personas que actualmente están atendiendo este servicio pueden atender la línea 900, pueden atender esta línea de violencia doméstica y pueden atender los servicios privados de esta empresa que tiene de teleasistencia porque se puede contratar privadamente. De esta manera, el Ayuntamiento puede estar pagando dos o tres veces por el mismo servicio e incluso estar financiando servicios privados.

En segundo lugar —y es lo que le preguntamos también y esto nos parece de especial gravedad—, aunque el personal que va a atender esta línea, se requiere en el contrato que sea especializado, no se especifica qué tipo de formación base debe tener ni de formación especializada, con lo cual nos podemos encontrar, como está ocurriendo con la infausta línea 900, que sean teleoperadores que están trabajando por 1000 euros al mes. Por lo tanto, nos gustaría —y acabo ya— que nos especificase esta información. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Le contesto. Bueno, yo creo además, que con fecha de 7 de octubre ya se trasladó respuesta de esta pregunta porque la hicieron de modo respuesta escrita pidieron, ¿verdad? Eso es. Y el 7 de octubre ya la tenían ustedes. Se la voy a resumir porque son los datos que tenemos. Los datos del contrato en la memoria descriptiva de ese contrato —como usted sabe y ha leído— del Servicio de Información y Atención Telefónica y Telemática a Víctimas de la Violencia Doméstica, en su punto 6.7, relativo a los recursos humanos, especifica que el personal dedicado a este trabajo es verdad que dice «no siendo necesaria dedicación exclusiva», es una persona «responsable del proyecto con perfil profesional de diplomatura o grado en el ámbito de Psicología, Trabajo Social o Educación Social y personal técnico con formación especializada en atención psicosocial a personas víctimas de violencia doméstica». La empresa Servicios de Teleasistencia S.A., que no solamente nos da soporte al Ayuntamiento en estos recursos nuevos que se implantan, sino al Gobierno de Aragón también —no somos los únicos que contamos con ella—, ha resultado adjudicataria del contrato y en el proyecto técnico que ellos establecen lo que dicen es que para la ejecución del programa de trabajo este equipo estará formado por «una persona responsable del servicio, que se encargará de la coordinación técnica y de la interlocución ante el Ayuntamiento de Zaragoza y por un equipo de profesionales, el personal técnico, formado por al menos cinco personas, que estará organizado para poder atender el servicio las 24 horas. La titulación del Personal Técnico: Trabajo Social o Psicología. Formación especializada en atención psicosocial a personas víctimas de violencia doméstica, experiencia mínima de dos años en puestos de similares características».

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias por la información, señora Antoñanzas, que es algo que ya está en el contrato y que podemos tener. Yo lo que le planteaba era qué opinión tiene usted con relación, uno: a que, efectivamente, esta empresa pueda utilizar estos teleoperadores para tres líneas diferentes de atención con la misma administración. ¿Qué control y seguimiento se va a hacer? Porque podríamos estar pagando tres veces por el mismo profesional. Y segundo: ¿qué le parece a usted que, aunque tengan esa categoría profesional, sean teleoperadores? Que, con la contratación actual y según pacto-convenio, en concreto serían personas que están trabajando por 1.000 euros. Tenemos a profesionales a los que pagamos por 1.000 euros cuando una administración debería intentar dar ejemplo. En resumen, señora Antoñanzas, esta línea para nosotros supone la asunción de las teorías negacionistas de la ultraderecha. Es actualmente —y perdóneme la expresión— un chollo para la empresa y además se está precarizando el empleo. Le pedimos sinceramente que, pasados estos tres meses que entendemos que usted valora como prueba, sea una línea que se elimine. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Broto. A ver, lo que les dije el mes pasado fue que se está realizando, se ha realizado este contrato menor para ver durante estos tres meses cuál es la utilización y en qué podemos mejorar —o no—, o si realmente hace falta esta línea. Estamos viendo el primer informe que acaba de llegar de los primeros 15 días. Tenemos que ver muchos más porque esto, lógicamente, es un nuevo servicio que tiene que ser conocido por la ciudadanía. Hasta que no tengamos estos datos y veamos a ver qué tipo de uso se hace, cuáles son las principales incidencias que hay y demás, no podemos avanzar

mucho más si se va a seguir y cómo se va a seguir este nuevo recurso del Ayuntamiento. Esperaremos, pues; yo creo que es lo más justo a tener datos de los que poder sacar la información necesaria. Gracias.

4.2.11.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe sobre las subvenciones dirigidas a la lucha contra la pobreza infantil a través del acceso a actividades deportivas. (C-2004/2020)

Sra. Espinosa Gabasa: Tiene la palabra, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Muchas gracias. Señora Antoñanzas, le doy las gracias. No quiero faltar a los turnos, pero lo que hacemos nosotros es adelantarnos y plantearle ya algunas cuestiones que creo que pueden tener en cuenta en esa valoración. Va en buen tono.

Señora García, el Gobierno del 6 de octubre aprobó la supresión, el dejar sin efecto el encargo que se había hecho a Zaragoza Deporte, como usted bien sabe, en una convocatoria de subvenciones que tenía como objetivo el intentar romper esa brecha que existe con familias que pueden tener dificultades de acceso a actividades deportivas para sus hijos como una manera creo que dentro de la línea —si no recuerdo mal— 3.4 del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil aprobado por este Ayuntamiento por unanimidad en la pasada Corporación.

Bien, no sé cómo me va a responder, señora García. Supongo que utilizará el comodín de pandemia — y lo digo en buen tono, porque, efectivamente, hay un problema de ejecución, de acuerdo—, pero nos gustaría saber cómo se va a hacer este trasvase, de qué manera, porque ya le adelanto que creemos que ha habido un recorte y se lo explico. La convocatoria... Le explico mi posición y luego usted, si quiere, me rebate o me da argumentos, que los escucharé amablemente. La convocatoria para Deporte Escolar y Deportes estaba prevista para el 2020-2021 en 120.000 euros. La partida de subvenciones para la lucha contra la pobreza infantil en el ámbito deportivo eran 120.000 más deporte escolar y deporte base, 80.000 euros. Entonces hacemos un cómputo de 200.000. Por lo tanto, ustedes han vuelto a hacer un recorte de 80.000 euros. Espero que me explique someramente cuál es, cómo lo van a implementar y que me desmonte, si usted cree que no es real, el argumento que le estoy dando. Gracias.

Sra. García Torres: No es cuestión de desmontar, simplemente se lo voy a explicar. Es verdad, no es el comodín pandemia, pero casualidad, las ayudas para pobreza infantil suelen salir a finales de marzo en el Consejo de Administración. Se dio la paradoja o la situación que desde convocarlas entramos en estado de alarma, que se paralizó toda la actividad. Obviamente, no hubo margen ni de presentación de documentación ni acceso a la documentación por parte de los clubs ni las entidades. Y lo que se quedó es paralizado. Nosotros ya estamos trabajando, quiero decir, la cantidad no se va a modificar; es más, nosotros en el momento en que pudimos en junio, se aceleró las subvenciones al deporte escolar que ya estaban lanzadas para que los clubs tuvieran y las entidades tuvieran cojín a la hora de empezar en septiembre la actividad. Es verdad que estábamos ante un escenario incierto, que va a ser incierto también para la temporada que viene.

Y ahora le voy a explicar: no sabemos si habrá actividad deportiva escolar la temporada que viene. Ojalá y espero que sí, pero también se puede dar la situación de que no la haya. Eso lo que vamos a hacer es nosotros ya estamos trabajando en la elaboración de las bases reguladoras para las ayudas de pobreza infantil, pero en el caso de que no haya actividad tenemos un plan B para que esas ayudas se puedan dar de otra forma, ¿vale? O sea, si no hay actividad, plantearemos también otro modelo para seguir en la línea o el objeto que tienen estas ayudas, que es verdad que se aprobaron por unanimidad y que siempre han salido con regularidad, pero la situación de este año planteó este problema, esta objeción. Van a seguir, o sea, se mantendrá la cifra, que son 120.000 euros y se mantendrán todas las demás, que son deporte escolar. Entonces, lo único que valoramos es que ante un panorama tan incierto, ante un escenario que se puede dar de que no haya práctica deportiva escolar, encontrar un plan B para que estas ayudas se puedan dar de otra forma. Es verdad que desde la sociedad de Zaragoza Deporte y también desde el Servicio de Instalaciones Deportivas, dinero que no se ha podido ejecutar se ha traspasado a Acción Social, que en su mayoría ha ido

a ayudas de urgencia. Entonces es verdad que es un escenario atípico, que no hemos podido hacer todo lo que queríamos hacer, pero sí que estamos trabajando, ya se lo digo, en un plan B en el caso de que no haya actividad deportiva escolar la próxima temporada.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias por la explicación, me parece que me quedaba tiempo. Por un lado, el que se presenten estas subvenciones en concurrencia competitiva quiere decir que compiten con y, por lo tanto, el sistema puede hacer que no se acceda cuando se garantiza una cuantía ya de carácter finalista. Punto número uno. Punto número dos: habla usted de las ayudas de urgencia y me alegro. No sé si está el señor consejero en la sala, parece que no, pero las ayudas de urgencia, por ejemplo para temas como pago de actividades extraescolares y de tiempo libre están teniendo actualmente bastantes problemas de tramitación. No lo digo yo, sino que nos lo refieren los profesionales porque, evidentemente, se están priorizando unas en detrimento de otras. Ya me parece bien que haya una modificación, pero si no se puede acceder, no estamos obteniendo el objetivo último, que es acceder a esos chavales y chavalas a ese elemento de equidad. Y por último, en el informe del Servicio administrativo dicen en la justificación: «sin embargo, la eficiencia en el uso de los recursos propios [...] dan solución», dicen cómo: «bien prorrogando el plazo de ejecución del encargo de cara a la campaña 2020-2021, manteniendo el objetivo para el cual fue creado este crédito. Esto es luchar contra la pobreza infantil a través de facilitar el acceso a la actividad [...]». Quiero decir que hay otra opción que estaba allí y que, evidentemente, yo creo que aún se pone más en valor hoy, cuando sabemos que esta situación que ayer se ha puesto en marcha y la fase 3 que empezará este lunes, va a suponer toda esta serie de cuestiones. Téngalo en cuenta.

Sra. García Torres: Lo tendremos en cuenta y le iremos informando de los pasos que vamos dando, pero que lo que le quiero decir es que el dinero permanece para la próxima temporada, pero que valoraremos el escenario que tendremos a nivel sanitario y, si no es posible la práctica deportiva, buscaremos un plan B para darle una vuelta a estas ayudas.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Lorén Villa)

4.2.12.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe de los planes de ocio para tratar de garantizar alternativas saludables a los jóvenes. (C-2005/2020)

Sra. Espinosa Gabasa: Tiene la palabra, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, señora Espinosa. Acabo —o empiezo— por donde usted decía, señora García. No sé si me va a responder usted o la señora Antoñanzas. Bueno, plan B. Un plan B. Eso es lo que estamos planteándonos. Hoy sabemos que ayer, aunque la señora Espinosa hablaba al principio de la comisión de hoy de que estábamos en esta situación... Bueno, pero es que hemos estado mucho tiempo sin estar en esta situación y lo que nos estamos planteando es cuál es el Plan B tanto en los centros de personas mayores como en el ocio alternativo, como qué planes de contingencia hay ahora, que seguramente nos encontraremos —puede ser, no lo sabemos porque no hay información— con relación a los CTL, ludotecas, Programa de Integración de Espacios Escolares, casas de juventud...

Pues traemos esta pregunta del ocio alternativo para jóvenes precisamente porque queremos saber qué plan B están trabajando y qué planes de contingencia tiene el Gobierno. En este caso en concreto, nos enteramos por los medios —siento reiterar, pero otra vez por los medios— de un incremento del 35 % en actividades de ocio saludable para los jóvenes. Y claro, esto a la vez que se aprobó a marchas forzadas una ordenanza contra el botellón. Nos parece bien, pero claro, en la información de la nota de prensa no tenemos mucho detalle, señora Antoñanzas. Y entonces nos gustaría que nos detallase porque esto es una comisión de control al Gobierno y, por lo tanto, queremos saber cuál es el plan que se está planteando con estos temas. Una ordenanza contra el botellón que digo que se ha aplicado de manera eficaz —entiéndanme—, eficaz durante el período de las fiestas del Pilar, pero, sin embargo, esta propuesta de ocio alternativo se plantea para noviembre y diciembre y, sin embargo, en las fiestas del Pilar, cuando evidentemente tenemos

una población diana, una población joven no ha tenido un ocio alternativo, no ha tenido una serie de propuestas que podríamos plantear. Y, por último, todo ello ocurre cuando además —y termino— la última modificación presupuestaria que ustedes han hecho destina partidas recortadas de Infancia y Juventud en más de 600.000 euros. En concreto, ocio alternativo para jóvenes: 100.000; nuevas actividades y programas Plan Joven, 40.000; PICH, actividades sociales deportivas, culturales 180.000; PIBO, actividades sociales, deportivas, culturales 151.000, etcétera. Y por último, me gustaría saber también si esas actividades de ocio alternativo y saludable han tenido en cuenta a los barrios rurales, que es una demanda constante de estos barrios. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señor Lorén. Gracias, señora Broto. Apunte dos veces COVID en esta contestación, ¿vale?, y así no tiene que estar... No, se lo digo porque lo primero que tengo que decir es que los planes de ocio ahora mismo es que desde ayer estamos en una fase 3 y vuelven a estar afectados por las restricciones que marca esta propia fase. Y, dicho esto, se lo digo porque el Ayuntamiento ha estado trabajando en un amplio programa para reforzar todas las actividades de ocio para jóvenes. Se lo enseñé aquí, ni siquiera lo hemos presentado. Es un amplio programa que además se iba a complementar. Además, lo que tenía este programa es que quería implicar a varias áreas del Ayuntamiento porque creemos que este es un tema que no solo afecta a Juventud, también está en Acción Social, está Deporte, está Cultura, Proyección Exterior y también la prevención con la condonación de deudas de los jóvenes por los trabajos a la comunidad, que nos parece una herramienta muy interesante. Estos serán los ejes de acción de esta propuesta.

Le comento. En el programa Creactiva, en el Programa de Juventud, se ha hecho un importante esfuerzo y la propuesta cultural es muy amplia; vamos desde música a teatro —no se lo voy a detallar—, danza, cine, poesía, ilustración, filosofía, videojuegos... Esta es la programación estable, pero habrá más programaciones que se irán incluyendo en el programa conforme se lleguen fechas señaladas o conforme se decida, por ejemplo, hacer más torneos online. Es un programa abierto. Y por supuesto que todas las alternativas y programas que se están planteando están supeditadas a las disposiciones del Gobierno de Aragón; es que no podemos hacer otra cosa, por lo que tenemos que ir adaptando esto que le estoy enseñando al día a día. A modo de ejemplo, le comentaré. La señora García, concejal de Deportes —ahora les comentará un poco más— hizo un gran trabajo programando unas actividades deportivas en los parques para los fines de semana que no se van a poder desarrollar, ahora mismo es imposible. En Juventud tenemos un programa este fin de semana, que viene gente de fuera, no se va a poder desarrollar. Es imposible, no pueden venir. Estaban contempladas, ya le digo, para que comenzaran, pero es que de momento esperarán a que las circunstancias sanitarias mejoren. Y si me permite, le doy la palabra a la señora García para que acabe de comentar el tema de Deportes.

Sra. García Torres: Me voy a pasar 30 segundos, si no les...

Sr. Presidente: Le permitimos todos, señora García.

Sra. García Torres: Gracias, consejero. A ver, yo creo que nos tenemos que plantear la situación real que tenemos. Es decir, como Gobierno, como oposición, va a haber una gestión que ya no se puede plantear ni a medio ni a largo plazo porque nos va a hacer actuar a lo mejor de semana a semana. Estamos en el escenario que estamos. La alerta sanitaria en Aragón creo que está en unos datos muy preocupantes. Se planteó en su momento con la ordenanza del botellón plantear actividades alternativas porque creo que es lo justo y lo necesario y a nivel deportivo se plantearon actuaciones en los parques de la ciudad en horarios que a lo mejor pudieran ser susceptibles del botellón. Estas actividades estaban preparadas para el mes de noviembre empezar, pero, obviamente, con la rueda de prensa ayer del presidente de la comunidad y la consejera de Sanidad, creo que no es procedente que organicemos actividades al aire libre ya no deportivas, sino lúdicas, porque no estamos en una situación sanitaria adecuada. Por tanto, el plan sigue ahí, pero, obviamente, se reactivará cuando la situación sea bastante mejor. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias. Creo que me quedaba un poquito de tiempo. Primero, me gustaría que me respondiesen el tema de los Pilares, porque en los Pilares no hubo ocio alternativo; la propuesta era noviembre y diciembre. Segundo, ya no estamos en marzo, señora García y señora Antoñanzas, no estamos en marzo y, por lo tanto, nuestra obligación es tener planes A, B y C, lo siento. Ayer hubo una orden del Gobierno de Aragón, pero previo a eso han estado ustedes trabajando durante un tiempo. Y lo estoy diciendo en buena lid, señora García, ya no estamos en el momento de marzo. Segundo o tercero: no me han respondido a qué va a ocurrir con los centros de tiempo libre, casas de juventud, PIEE... porque ya hubo un momento en que se planteó justo antes del verano su posible cierre. Y estoy hablando de nativos digitales, es decir, con la señora Espinosa le puedo plantear que a lo mejor las actividades que se tienen que hacer para personas mayores tienen que tener en cuenta esa barrera tecnológica o brecha digital, pero con población joven se pueden plantear otra serie de alternativas. Y por último, en esos recortes, casualmente también ustedes han eliminado 40.000 euros que estaban remitidos para la prevención del juego en actividades deportivas y de apuestas para menores. Claro, evidentemente... No, no, pero, evidentemente, eso quiere decir, señora García, gobernar es decidir y priorizar. Ustedes están gobernando y yo les estoy planteando que en la fase tres que estamos, ustedes tendrían que tener ya un plan A, B, C y planes de contingencia, porque esto, como usted bien ha dicho, va a ser algo que se va a interiorizar en nuestra normalidad y, por lo tanto, como Gobierno tienen ustedes que plantear alternativas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

4.2.13.- Presentada por Dña. Julio Calvo Iglesias, Concejala del Grupo Municipal VOX.

Por el Ayuntamiento de Zaragoza se confirmó el día 5 de octubre el primer positivo por Covid-19 en la Casa de Amparo, positivo que se había producido el día 4 de octubre. Esta residencia, hasta ahora y pasados los peores momento de la pandemia, no había tenido ningún caso, por lo que la confirmación del primer Covid-19 ha creado un cierto grado de inquietud y alarma.

¿Puede el Consejero explicar sobre la situación y gestión del primer positivo por Covid-19 en la Casa de Amparo? (C-2009/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.7)

4.2.14.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cómo se encuentra el proceso de resolución de las subvenciones de Acción Social para el año 2020?. (C-2011/2020)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, la doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Como saben, se hizo un esfuerzo tremendamente importante en que ninguna de las convocatorias de subvenciones quedase retrasada y las tres convocatorias de subvenciones más importantes del Ayuntamiento se sacaron en tiempo y forma, considerando que no llevábamos prácticamente retraso a las convocatorias que se habían producido en años anteriores. En este momento se está concluyendo la valoración de... le doy los datos técnicos que nos ha remitido directamente la oficina. Se está concluyendo la evaluación de los 169 proyectos presentados. Se está realizando la propuesta. El proceso parece que tardará en torno a 14 días y se preparará la resolución provisional, que se enviará a Intervención. Entendemos que esta resolución provisional puede estar prevista para noviembre, para la segunda mitad del mes de noviembre. En este caso, la verdad es que en la oposición hemos criticado mucho la tramitación con retraso de las convocatorias —de las tres convocatorias de Acción Social— y ha coincidido un año en el que las dificultades han sido máximas, fundamentalmente para las entidades. Pero esta convocatoria, como usted sabe, contempla distintas mejoras. Aun así, nos ha dado tiempo a incorporar distintas mejoras. La primera es que aquellos proyectos que sean superiores a 3.000 euros y hayan de ser

reformulados no requerirán una reformulación, sino una reformulación automática. Prácticamente se reducirán las partidas de forma automática para las cantidades solicitadas y, por tanto, eso abrevia notablemente la gestión. Por otro lado, la convocatoria, como saben, es bienal por primera vez y para las entidades significará el cobro del 80 % de la cantidad correspondiente a la subvención del año 2021, que se realizará con meses de antelación a lo que venía siendo habitual. Es decir, en la tramitación de esta convocatoria, las entidades sociales van a disponer de mayor liquidez, con mayor prontitud y con una reducción de carga administrativa tremendamente importante. Era una petición, una de las mejoras que nos habían solicitado las entidades precisamente en la comisión a la que se ha hecho alusión aquí reiteradamente por el estado de la ciudad. Y, como le decía, concretando, la respuesta sería que podemos tener una resolución en la segunda mitad del mes de noviembre. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias, señor Lorén. Bueno, en este caso ha precisado sobre los proyectos que estaban valorando e incluso los días en los que puede tardar la resolución provisional, como decía, que es la segunda mitad de noviembre. Planteamos esta pregunta, señor consejero, porque, obviamente, las entidades están preocupadas, que estamos ya pues ya cerca de final del ejercicio y todavía no tienen noticia sobre qué va a ocurrir, además siendo bienales. Con lo cual, tienen cierta incertidumbre y por eso planteamos esta pregunta, para que al menos tengan esa información de cuándo se puede producir esa resolución, obviamente, porque en estos momentos que ya estamos, como decía, casi a final de ejercicio, todavía se están resolviendo los pagos del 20 % de 2019, con lo cual creemos que, bueno, lo de la prontitud en el tema de las subvenciones, desde, luego no se está demostrando. Pero bueno, agradecemos en todo caso, señor Lorén, las explicaciones que nos ha dado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. En cualquiera de los casos, incluso con el inconveniente del período COVID, sí que vamos a mejorar no solo en el período de tramitación, sino que además los nuevos formatos que se han planteado y los nuevos requisitos simplifican notablemente e incrementan también la transparencia. Le aseguro que aunque hubiese sido voluntad de mejorar, incluso los plazos también van a quedar mejorados en este período. Gracias.

4.2.15.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Va a complementar el Ayuntamiento las diferencias en material de protección de uso individual, las limpiezas extra y otras prestaciones que diferencian a las contratadas adjudicatarias del Servicio de Ayuda a Domicilio? (C-2012/2020)

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, la doy por formulada, señor consejero.

Sr. Presidente: Bueno, el compromiso que hay claro es exigir el cumplimiento del pliego y en eso se va a ser absolutamente riguroso, que eso es lo que podemos hacer y lo que debemos hacer, y que no siempre, como decía antes, se ha hecho a lo largo de la historia reciente del Ayuntamiento de Zaragoza. El cumplimiento de un pliego que además hay un compromiso personal del alcalde de la ciudad con las trabajadoras de hacer un seguimiento riguroso y estricto de ese pliego, que también ya se les ha informado a las entidades, tanto a las que lo ejercitan, lo están ejecutando ahora, como a los adjudicatarios que, superado el período del recurso del TACPA, veremos cómo queda resuelto. En cualquiera de los casos, cuando se ha producido la situación COVID en Zaragoza, el Ayuntamiento y el Área de Acción Social ha dado soporte a todas las peticiones que se han realizado de material y de ayuda por parte de las entidades concesionarias. Tenemos aquí al señor Brocate, que personalmente ha hecho el seguimiento de esa búsqueda de material cuando había dificultades para localizarlo en España, fundamentalmente en el primer período del estado de alarma. Y hemos de decir, hemos de trasladar el reconocimiento a las empresas, tanto a Clece como a DomusVi, del riguroso trabajo que han hecho incluso en los momentos de mayor dificultad, momentos en los que hemos tenido bastantes a nivel nacional y que problema es que han tenido otras ciudades no se han

producido aquí en Zaragoza. Ya le digo, pero la exigencia del cumplimiento estricto de este pliego es un compromiso absolutamente personal. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias, señor Lorén. Como bien recordará, la pasada comisión, a petición de este Grupo Socialista, solicitamos la comparecencia para hablar ampliamente sobre el proceso de licitación y adjudicación del servicio de ayuda a domicilio, que es uno de los contratos más importantes que tiene este Ayuntamiento, tanto por cantidad como por la prestación que se hace a las personas y atienden a personas especialmente mayores en esta cuestión. Los lotes, como usted bien sabe, que se establecían para las distintas empresas y barrios o zonas de la ciudad para el servicio de ayuda a domicilio en la propuesta de adjudicación, obviamente, se ven como va a haber una diferencia sustancial de la prestación del servicio de ayuda a domicilio, que, dependiendo donde vivan, en qué barrio, estas personas que precisan de este servicio van a tener una mayor atención, van a tener un tipo de prestaciones y otros no, como aquellas ayudas técnicas como son las sillas de dos ruedas, grúas, camas articuladas, etcétera, limpiezas extras que en algunos lotes tampoco se contempla y en otros sí y todo el material de apoyo que para las personas que lo precisan de uso individual tampoco se van a prestar. Eso además de las carencias que se siguen dando también en el material y en las condiciones laborales para las propias trabajadoras. A eso me refería. ¿Cómo va a hacer este Ayuntamiento? O si lleva intención de hacerlo. Una cosa es el seguimiento de los pliegos, unos pliegos que, como usted había denunciado., obviamente, no estaba de acuerdo con ellos. Sin embargo, tuvo la oportunidad y la opción, una vez que estaba en el gobierno, de haber paralizado, de haber recuperado ese procedimiento y haber establecido otro tipo de pliegos. No lo ha querido hacer y entonces se dan una serie de circunstancias que van a provocar la desigualdad en el servicio para las personas, dependiendo del barrio donde vivan. Como ve, el Grupo Socialista termina esta comisión, como lo empezó hablando de los mayores de nuestra ciudad. Nos preocupa especialmente, sobre todo en esta situación. Y esperamos también, señor consejero, que usted trate a los mayores mejor de lo que lo hace la concejala del Mayor, con acusaciones que ha hecho, siendo absolutamente sectaria, faltando a la verdad y señalando y acusando a los representantes de los centros de mayores y entendiéndolo que es una falta de respeto absolutamente...

Sra. Espinosa Gabasa: Alusiones, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: ...por parte de esta comisión y por parte de la concejala del Mayor y, por supuesto, de cualquier representante político. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, estamos al final de la Comisión. Me siento absolutamente orgulloso de trabajar al lado de la señora Espinosa. Le aseguro que la conozco desde hace muchos años. Ejerció un trabajo en la oposición absolutamente modélico. Está asumiendo, ha asumido unas responsabilidades en Gobierno absolutamente excepcionales, su nivel de dedicación es absoluto y creo que son absolutamente imprevistas sus valoraciones, pero absolutamente imprevistas porque lo que está demostrando con eso es no conocerla a ella y no conocer tampoco su trabajo, con lo cual creo que ha pedido alusiones. No sé si querrá contestarle ella, pero de verdad que son unos comentarios creo que inmerecidos absolutamente.

Y lo que le decía, el servicio no va a ser diferente, el SAD va a ser exactamente el mismo. Hay unos pliegos y la legislación contempla —y los pliegos también contemplan— que se planteen mejoras y mejoras diferentes de áreas distintas, de cada uno de los lotes hay áreas distintas. Nosotros lo que podemos hacer como Ayuntamiento —cualquier otra cosa sería arbitrario— es el cumplimiento riguroso de los pliegos. Si eso se hubiese hecho en este Ayuntamiento desde hace años, los servicios sin ninguna duda serían mejores, pero se ha heredado —y no es responsabilidad del anterior equipo de Gobierno, que ya lo heredaba—, se han heredado unos pliegos y unas contrataciones que no se tutelaban, que no se comprobaban, que no se hacía su seguimiento. Y tenemos situaciones escandalosas que hemos vivido aquí en el Pleno, con imágenes lamentables a las que no me voy a remitir, de cómo, de por qué no se estaban haciendo esos seguimientos. Por tanto, la responsabilidad —y entendemos que es una aportación de valor de verdad a la gestión— de hacer el seguimiento y, sin ninguna duda, la tramitación, aunque el pliego no sea de este equipo de Gobierno, la responsabilidad le llevó a lanzarla porque si son a proteger el servicio de los mayores, de nuestros mayores, lo es a proteger, sin ninguna duda, también el trabajo de las trabajadoras, que van a ver actualizado su salario, como le decía, por encima del 15 % después que en 2015 —y no recuerdo quién gobernaba en el

mes de enero de 2015 en este Ayuntamiento— no se prorrogó ese servicio porque alguien no mandó una carta de la Consejería de Acción Social en aquel momento, no mandó una carta para la prórroga de un servicio que podía haber estado con contrato en los años 2015 y 2016. Gracias. No sé si, señora Espinosa, quiere hablar, por favor. Tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Si yo solamente quiero decirle que qué le ha ofendido tanto. A lo mejor la pregunta que le he hecho de si usted —por cierto, no me ha respondido— quiere que yo abra mañana los centros de mayores. Es que los centros de mayores del Gobierno de Aragón no están haciendo ningún tipo de actividad. Es que llamé ayer por teléfono a preguntar. No sé qué le ha ofendido y no le voy a consentir. Mire, a mí me puede decir usted lo que quiera porque tengo las espaldas bien anchas, pero no le voy a consentir que usted diga que yo me he referido de malas formas a los trabajadores de los centros de mayores. Eso no se lo consiento.

Sr. Presidente: ¿Quiere, señora Ortiz, contestar?

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, simplemente por aclarar que la señora Espinosa entiende que lo que le conviene. Obviamente, no he dicho que faltara al respeto a los trabajadores, sino a los mayores, a los representantes de los centros de mayores porque ha faltado a la verdad, porque ha señalado a algunas personas, cuando han sido muchos representantes de centros de mayores que están descontentos y que, desde luego, no tienen ninguna respuesta por parte de este Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos respecto de lo que se va a hacer con ellos. Y, por supuesto, le hemos hecho una interpelación, señora Espinosa, es usted la que está en el Gobierno, es usted la que debe de contestar a lo que se le interpela y contestar qué es lo que pretende hacer con el Servicio de Mayores.

Sra. Espinosa Gabasa: Usted ha debido de tener interferencias en esta conexión, señora Ortiz.

4.3.- Ruegos.

No se producen.

Sr. Presidente: Hemos concluido. Que tengan ustedes un fantástico día. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y tres minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa